BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

[illegible] Y ADMINISTRACIÓN: Inspección General de Justicia — Antiguo Cabildo (Bolívar 65)

Buenos Aires, Miércoles 19 de Mayo de 1920

AÑO XXVIII NÚM 7874

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo 1893, Art. 1º).

SUMARIO

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente W—70/920.

Buenos Aires, Enero 14 de 1920. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación:

El que suscribe, Edmundo Wagenknecht, hijo, de profesión comerciante, domiciliado en la Capital Federal, calle Moreno 401, ante el señor Director General se presenta y expone:

Que deseando efectuar exploraciones mineras, en busca de pétroleo en terreno no cultivado, labrado ni cercado, y cuya propiedad la suponemos fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 (Dos mil) hectáreas, situada en el Territorio Nacional del Neuquén, que deberá ubicarse en la siguiente forma:

Desde el tablero de kilometraje de la línea férrea que marca 1.297 (Mil doscientos noventa y siete) kilómetros en el ferrocarril de Neuquén a Zapala se medirán 13.000 (Trece mil) metros en dirección al Sud astronómico.

Del punto encontrado en esta forma (marcado con A en tinta roja en el croquis adjunto), se miden 8.000 (Ocho mil) metros en dirección al Oeste astronómico; en este punto (marcado con d en tinta negra en el croquis adjunto) se encuentra el ángulo noreste de la pertenencia que se solicita.

Midiendo 2.000 (Dos mil) metros más se encuentra el ángulo noroeste de la pertenencia que se solicita (marcado con c en tinta negra en el croquis adjunto.

Sobre esta base de 2.000 (Dos mil) metros se apoya un rectángulo de 10.000 (Diez mil) metros hacie el Sur astronómico.

(Véase el croquis adjunto; en él la pertenencia que se solicita está marcada con el número 6 (Seis) en tinta roja).

Es justicia. — Firm.: Edm. Wagenknecht (h.). Presentada esta solicitud en esta Escribanía General de Gobierno, hoy catorce de Enero de 1920, a las tres pasado meridiano. — Conste. — Firm.: Garrido. — Hay un sello. — Buenos Aires, Enero, 15-920. Pase a Minas a sus efectos. — Firm.: Juan R. Montes de Oca. Secretario Segundo Jefe.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1920. — Señor Director General: — Tengo el honor de elevar a Ud., la solicitud de permiso de cateo para petróleo, en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento de Picún Leufú, presentada por don Edmundo Wagenknecht (hijo), en terrenos que según declaración del interesado, no están cultivados, labrados ni cercados, y son de propiedad fiscal, conforme al certificado de la Dirección General de Tierras y Colonias.

La zona solicitada abarca una superficie de 2.000 hectáreas (cuatro unidades), con la siguiente ubicación:

Un rectángulo de 10.000 metros de largo en la dirección Norte-Sur por 2.000 metros de ancho, de modo que su esquinero Noreste coincida con un punto situado a 10.151,80 metros al Oeste de otro situado a 8.689,72 metros al Sur del vértice Sur del octógono de reserva de Plaza Huincul.

El interesado no posée ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000 metros de la presente.

Estando libre según los planos de esta Oficina la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Firm.: C. E. Velarde. — Hay un sello. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1920. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Firm.: E. Hermitte, Director General.

E-13 abril Nº 1935 v-23 mayo.

Solicitud de permiso de cateo de petróleo en el Territorio Nacional del Chubut presentada por los Señores Fernando Petit y Leopoldo P. Sol. — Exp. P. 496/1918.

Señor Director General de Minas Geología e Hidrología, Ingeniero Enrique H. Hermitte. — Los que suscriben Fernando Petit, belga, casado de 40 años de edad, industrial y Leopoldo P. Sol, argentino, casado, de 38 años de edad, ingeniero, constituyendo al efecto domicilio legal, Tucumán 757, ante el señor Director General respetuosamente se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones en busca de petróleo en el Territorio del Chubut, solicitan el permiso correspondiente en un área de 1000 hectáreas cuya ubicación se indica a continuación. — Al E. el límite E. del lote 143 de la colonia destinada a las familias de Sud Africa; al N. el límite S. de la zona solicitada en el Exp. B. 457/17; al S. el límite S. del citado lote 143 y finalmente al O. una línea N. S. que cierra una superficie de mil hectáreas, con los límites anteriormente definidos. — El terreno está alambrado pero no cultivado e ignoro el nombre y domicilio de su dueño. — Será Justicia. — (Fdo.) Leopoldo P. Sol. — F. Petit. — Presentada esta solicitud hoy veinticinco de Abril de mil novecientos diez y ocho a las doce meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. — Conste (Fdo.) Garrido. — Buenos Aires, Abril 25 de 1918. — Pase a Minas a sus efectos. — A. C. Birabén. — Buenos Aires, Febrero 19 de 1920. — Señor Director General; Tengo el honor de elevar a Ud. la solicitud de permiso de cateo para petróleo en el Territorio Nacional del Chubut, Distrito de Minero de Comodoro Rivadavia, presentada por los señores Fernando Petit y Leopoldo P. Sol en terrenos cercados, que, según informes de la Dirección de Tierras y Colonias no son de propiedad fiscal, y según informe de los interesados, pertenecen en la actualidad a don Máximo Venter, con residencia alternativamente en el mismo campo y en el pueblo de Comodoro Rivadavia. — La zona solicitada abarca una superficie de mil hectáreas (dos unidades) dentro de los siguientes límites: al Este, el límite Este del lote Nº 143 de la colonia destinada a familias de Sud Africa; al Sud el límite Sud del mismo lote; al Norte el límite Sud del permiso de cateo B./457/17 de la Compañía Norwegian Comodoro Oil Fields Ltd; y al Oeste una línea Norte Sud que cierre con los límites anteriores una superficie de mil hectáreas. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo, anterior, situada menos de 2000 metros de la presente. — Estando libre según los planos de esta oficina la zona así definida, corresponde ordenar el registro y publicaciones y notificar al propietario del terreno. — (Fdo.) C. E. Velarde. — Buenos Aires, Febrero 20 de 1920. — Regístrese y publíquese en el «Boletín Oficial» de acuerdo con el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, Comuníquese a quien corresponda, notifíquese a don Máximo Venter en su carácter de propietario del terreno y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo.) E. Hermitte. — Director General.

E. 14 mayo Nº 2300 v- 25 mayo.

Manifestación de descubrimiento en el Territorio Nacional del Neuquén. — Exp M/251/919.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1919.

Señor Director de Minas, Geología e Hidrología — Ingeniero Enrique Hermitte — F. Rodríguez Saavedra, constituyendo domicilio en la calle Balcarce 2012, en nombre y representación de los señores Alfredo Mascaró Serrano y Luis Rodríguez Velasco, de nacionalidad chileno, domiciliados en Rep. de Chile, al señor Director me presento y expongo:

Que habiendo descubierto en el Territorio Nacional del Neuquén, un yacimiento de petróleo, vengo a hacer la correspondiente manifestación a los efectos que la Ley determina.

La muestra que acompaña ha sido extraída de un punto situado sobre la margen derecha del río Barracas a cuatro mil metros al Nor-Este, de la confluencia del arroyo Ranquiles con el río Barracas. El terreno es de propiedad fiscal. La mina llevará por nombre Germaines. No tiene minas colindantes Será justicia. — F. Rodríguez Saavedra.

Presentada esta solicitud con la muestra respectiva que he sellado hoy [illegible] de Febrero de mil novecientos diez y nueve a las doce meridiano. — (Conste:) Garrido. — Buenos Aires, Febrero 21 de 1919. — Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo.): Juan R. Montes de Oca. — Secretario Segundo Jefe. — Buenos Aires, Febrero 2 de 1920. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Ud. la manifestación de descubrimiento de petróleo en el Territorio Nacional del Neuquén, Distrito Minero de Río Barracas, presentada por los señores Alfredo Mascaró, Luis Rodríguez Velasco y Alfonso Jelfré, cesionario éste último de los dos primeros en una tercera parte de sus derechos), con el nombre de «Germaine».

Según declaración del interesado, la muestra ha sido extraída de un punto dentro del permiso de cateo J-270/1918, pertenecientes a los manifestantes, situada en la margen derecha del río Barracas, y a 4.000 metros medidos aguas arriba de la desembocadura del arroyo Ranquiles. — Según el mismo interesado, el terreno es de propiedad fiscal.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 117 del Código de Minería, corresponde ordenar el registro de la solicitud y las publicaciones correspondientes. — C. E. Velarde. — Buenos Aires, Febrero 3 de 1920. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 117 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quién corresponda y vuelva a Minas a sus efectos.—(Fdo.) E. Hermitte, Director General».

E-19 mayo 2338 v-7 junio.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Direcciones de Oficinas Consulares Argentinas autorizadas a distribuir catálogos y prospectos de exportadores, fabricantes y comerciantes argentinos.

El Ministerio de Relaciones Exteriores ha autorizado a los Consulados de la República a distribuir en sus respectivas jurisdicciones los catálogos, prospectos, cotizaciones mensuales, etc. que los fabricantes y exportadores argentinos les remitan directamente para su difusión en el Extranjero. Este servicio es gratuito siempre que se trate de pequeños folletos. Por cualquier aclaración que los interesados pudieran necesitar, deben recurrir a la División Comercial del Ministerio de Relaciones Exteriores.

BOLIVIA

Consulado General en La Paz. — Avenida 6 de Agosto Nº 325.

BRASIL

Consulado General en Río de Janeiro. — Rosario Nº 98.

BRASIL

Consulado General en Porto Alegre. — 7 de Septembre 92.

CANADA

Consulado General en Ottawa. — Sparkets Street Nº 74.

COSTA RICA

Consulado General en San José. — Calle 15 Norte.

CUBA

Consulado General en Habana. —

CHILE

Consulado General en Valparaíso. — Avenida Presidente Montt 326.

ECUADOR

Consulado General en Quito: — Parque Cordovez (Alameda)

SAN SALVADOR

Consulado General en San Salvador. — Avda. Norte esquina 8ª.

ESTADOS UNIDOS

Consulado General en Nueva York — Battery Place Whitehall Building Nº 17.

ESTADOS UNIDOS

Consulado General en San Francisco: — Mont Gomery 235.

GUATEMALA

Viceconsulado en Guatemala. — 12 Calle Oriente Nº 2.

HAITI

Viceconsulado en Jeremías.

HONDURAS

Consulado General en Tegucigalpa

MEXICO

Consulado General en Vera Cruz

MEXICO

Legación en México. — Sadí Carnot Nº 13 y 17.

PANAMA

Consulado General en Panamá. — Calle «A» 7.

PARAGUAY

Consulado General en Asunción — Oliva 280.

PERU

Consulado General en Lima. — Plaza Bolognesi Nº 570.

URUGUAY

Consulado General en Montevideo. — Calle Treinta y Tres 1476

VENEZUELA

Consulado en La Guayra. — Calle Bolívar 166.

ALEMANIA

Consulado General en Hamburgo.

AUSTRIA

Legación en Viena. — Theresianumgasse Nº 11.

BELGICA

Consulado General en Amberes: — Van Nsor Nº 11.

DINAMARCA

Consulado en Copenhague. — Osterbrokgade Nº 5.

ESPAÑA

Consulado General en Barcelona. — Claris Nº 119.

FRANCIA

Consulado General en París. — Boulevard Hausmann Nº 91.

FINLANDIA

Viceconsulado en Helsingfors. — Calle O. Brunssparker 20.

GRECIA

Consulado General en Pireo: —

INGLATERRA

Consulado General en Londres. Oxford Street 121.

INDIA INGLESA

Viceconsulado en Calcutta.

ITALIA

Consulado General en Génova. — Assaratti Nº 17 (3 interno).

NORUEGA

Consulado General en Christiania. — Graedsen Nº 17.

PAISES BAJOS

Consulado General en Amsterdam.

PORTUGAL

Consulado General en Lisboa. —

RUSIA

Viceconsulado en Petrogrado. — Calle Millionnaya Nº 14.

SUECIA

Consulado General en Estocolmo. — Inglingagatan Nº 13.

SUIZA

Consulado General en Ginebra. — Croix D'Or Nº 12.

TURQUIA

Viceconsulado en Beyrouth.

OCEANIA

Consulado General en Melbourne. — Elizabeth Street.

SUD-AFRICA

Consulado General en Capetón. — Atherian Chambers ojeppe building shortmarkket Street Nº 68.

JAPON

Consulado General en Tokio. — Zaimokucho Azabucú 55.

CHINA

Viceconsulado en Hongkong.

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley Nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899; o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PRODUCIDO DEL DIA 18 DE MAYO DE 1920

Por avisos	$	200 —
» adicional	»	13 —
» Marcas	»	180 —
» subscripción y venta	»	28 30
	$	421 30

AVISOS

Debiendo reanudarse el servicio de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, e Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber que los interesados en recibir el Boletín Internacional de Aduanas que esa Oficina Publica, pueden ocurrir a la Biblioteca de Relaciones Exteriores a anotarse como suscriptores. La suscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

El BOLETÍN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	»	0.20
Número atrasado de más de un mes	»	0.50
Semestre	»	6.00
Año	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional, por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria son más el siguiente derecho adicional fijo.

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín $ 3 m/n. idem, idem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n. idem, idem, desde media página hasta una (1) $ 8 m/n. idem, idem, si ocupare más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901)

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m/n.) a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de sustitución; y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 2 a 4 p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 4º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, Junio 11 de 1912.

Habiéndose reanudado el servicio informativo de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber a los interesados en recibir el Boletín que la misma publica, que pueden ocurrir a la Oficina de Biblioteca y Arch. de Relaciones Exteriores a anotarse como subscriptores. La subscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

Acaban de recibirse los siguientes Boletines.

Suiza, 17' suplemento al cuaderno Nº 1 (5. edición)—Febrero de 1916.

Gran Bretaña e Irlanda, cuaderno (10 edición).

Francia, 3º Suplemento al cuaderno Nº 22 (5ª edición)—Abril de 1919.

Bélgica, cuaderno 8 (6ª edición)

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto, Art. 24—Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley Nº 5125 a los efectos de su artículo 2º. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos Art. 25 ibidem

Correcciones a anteriores

SOCIEDAD ANÓNIMA

Tierras y Colonias

LA VERDE

No habiéndose realizado por falta de número la Asamblea General Ordinaria que debió verificarse el día 30 de Abril ppdo. se convoca nuevamente a los señores accionistas a Asamblea para el día 19 de Mayo a las 16 horas en el local de la Sociedad calle Bartolomé Mitre 531 previniéndose que; de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos; ésta tendrá lugar con cualquier número de Accionistas que concurra.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1919.
2º Elección de dos Directores titulares y dos suplentes;
3º Elección de Síndico y Síndico suplente.
4º Fijar la remuneración correspondiente a los Directores y Síndico.
5º Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente, Secretario y Síndico aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se ruega a los señores Accionistas presenten sus acciones en la Secretaría hasta tres días antes del designado para la Asamblea a fin de retirar la boleta de entrada. — Buenos Aires, 1º de Mayo de 1920. — El Directorio.

E-3 mayo 2201 v-19 mayo

INDUSTRIAS ARGENTINAS

SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Mayo 1920, a las 15 en el local calle 25 de Mayo 182, (4º piso) para tratar la siguiente

Orden del día.

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del

Síndico correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de Enero y el 30 de Abril 1920.

2º Elección de 5 Directores titulares Síndico y Síndico suplente

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con los estatutos, los señores que deseen asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en Secretaría 25 de Mayo 182, hasta 3 días antes del señalado para la Asamblea.

Otra. — Tanto la Memoria como el Balance General y el Informe del Síndico se encuentran desde ya en Secretaría a disposición de los señores accionistas. — El Directorio.

E-1º mayo 2190 v-22 mayo

COMPAÑIA

DE IRRIGACION Y TIERRAS EN MENDOZA

(En Liquidación)

Sarmiento 459 4º piso—Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 19 de Mayo de 1920 a las diez y seis, en el local del Banco Francés del Río de la Plata en Buenos Aires, calle Reconquista 157, para tratar lo siguiente.

Orden del día:

1º Marcha de la Liquidación.

2º Riegos y desagües.

3º Plazos para las ventas de terrenos.

4º Balance.

5º Nombramiento de los señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos las acciones serán depositadas hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, y dicho depósito deberá hacerse en el Banco Francés del Río de la Plata. — Los Liquidadores.

E-27 abril 2126 v-19 mayo

Nuevas Convocatorias

Las asambleas de las sociedades anónimas y asociaciones con personería jurídica, no podrán celebrar se los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 11 de Septiembre de 918.

CRUZ ROJA ARGENTINA

Se cita a los señores miembros de esta institución para la Asamblea General Ordinaria que celebrará el día 29 de Mayo a las 16 en el local de los señores Lobato y Cía., calle Rivadavia 639 para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria y Balance General del año fenecido el 31 de Diciembre de 1919.

2º Elección de 8 socios para integrar el Consejo Directivo en reemplazo de los Doctores Eliseo Cantón, Raúl Ortega Belgrano, Juan A. Gabaston, Manuel Quintana, y Señores Francisco B. Serp, Pedro Piccardo, Manuel F. Sciurano y César González Segura.

3º Elección de dos miembros para Revisores de la Contabilidad (Art. 7º de los Estatutos).

4º Designación de dos Socios para firmar el acta de la Asamblea.

— Buenos Aires; Mayo 18 de 1920. — El Secretario.

E. 19 mayo 2331 v-28 mayo

COMPAÑIA

DE ALUMBRADO ELECTRICO DE RIO GALLEGOS

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con los Estatutos se convoca a los Señores Accionistas de esta Compañía a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 5 de Junio próximo, a las 16 horas (4 pasado meridiano) en el escritorio de los Señores Elbourne y Slater, calle Roca esquina España, Río Gallegos, con la siguiente;

Orden del día:

1º Examen y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al septimo ejercicio que terminó el 31 de Marzo ppdo.

2º Elección de un Director suplente.

3º Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.

4º Aumento del capital.

— Río Gallegos, 30 de Abril de 1920. — Eugenio Fernandez, presidente. — H. J. Elbourne, secretario.

E-19 mayo 2334 v-1º junio

LIGA INTERNACIONAL DE DOMESTICOS

Sociedad de S. M. con personería jurídica

Convocatoria

Se convoca a todos los asociados al corriente de pago a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el jueves 27 del corriente a las 21.30 en el salón Calle Belgrano 1426 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Nombramiento de la Subcomisión de escrutinio.

2º Nombramiento de la C. Directiva (por elección secreta según estatuto).

3º Memoria anual del Secretario.

4º Memoria anual del Tesorero.

Se recomienda puntual asistencia. — Buenos Aires, Mayo 17 de 1920. — Por el secretario; Manuel Fernández; gerente.

E 19 mayo 2335-v-21 mayo.

COMPAÑIA UNIDA DE IRRIGACION DEL CHUBUT

Representante en Buenos Aires

SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General anual que tendrá lugar en Gaiman en el salón de la Compañía Mercantil Chubut a las 13 del día 29 de Mayo del corriente año para tratar la siguiente;

Orden del día:

1º Designación de 2 accionistas para firmar el acta respectiva en representación de la Asamblea;

2º Lectura de las Memorias del Directorio y Síndicos correspondientes al ejercicio que terminó el veintiocho de Febrero pasado;

3º Aprobar o modificar el Balance general anual.

4º Aprobar el préstamo de ciento sesenta mil pesos del Banco de la Nación.

5º Elecciones de seis miembros para el Directorio y Síndicos. Los salientes del Directorio son los Señores William Evans, Hugh Griffiths, Llewelyn Williams, Griffith Pugh, Edwards Thomas Davis, Thomas G. Williard. Los Síndicos Señores John G. Jones y James L. Rowlands.

6º Remuneración del Directorio y Síndicos.

7º Cualquier otro asunto de interés para la Compañía.

— Gaiman, 9 de Mayo de 1920. — Por órden del Directorio, Hugh Griffiths, secretario.

E-19 mayo 2336 v-29 mayo

CENTRO DE NAVEGACION TRANSATLANTICA

Se cita a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día lunes 24 del corriente a las 15 horas en su local de la Bolsa de Comercio, calle 25 de Mayo No 347, escritorio Nº 409.

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria y del Balance.

2º Renovación de la Comisión Directiva.

— Buenos Aires, Mayo 17 de 1920. — El secretario.

E-19 mayo 2337 v-24 mayo

SOCIEDAD

EDITORIAL ARGENTINA

Rivadavia 649/57

Segunda Convocatoria

Llámase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Mayo de 1920; a las 17 horas, con el objeto de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance,

2º Elección de un Director y un suplente en reemplazo de los que terminan su mandato.

3º Elección de Síndico y Síndico suplente.

4º Designar dos personas que firmen el acta.

Siendo esta la segunda convocatoria se celebrará la Asamblea con el número de accionistas que concurran. — Buenos Aires; Mayo 15 de 1920. — El presidente.

E-19 mayo 2339 v-29 mayo

SOCIEDAD GENERAL CINEMATOGRAFICA

Se comunica a los Señores Accionistas que por resolución del Directorio, desde el 17 de Mayo de 11 a 16, se abonará en el domicilio de la Sociedad, calle Tucumán 955; el 6 por ciento de dividendo correspondiente al 8º ejercicio sancionado por la Asamblea General celebrada el 30 de Abril de 1920. — Buenos Aires, 15 de Mayo de 1920. — El secretario.

E-19 mayo 2340 v-21 mayo

COMPAÑIA DE TIERRAS Y MADERAS DEL IGUAZU

SOCIEDAD ANÓNIMA

Segunda Convocatoria

No habiéndose celebrado la Asamblea General convocada para el día 30 de Abril ppdo. por falta de quorum, se convoca nuevamente para el día 30 del corriente a las 16 horas; en las oficinas de esta Sociedad, calle San Martín 66; 7º piso, para tratar la siguiente;

Orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondientes al octavo ejercicio de la Compañía terminado el 31 de Diciembre de 1919;

2) Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los señores H. Bustos Morón (hijo) y Doctor Emilio R. del Valle, y de un Director suplente en reemplazo de don Juan S. Roche; todos los cuales cesan en sus funciones por turno.

3) Elección de Síndico titular en reemplazo del Señor Doctor don Ricardo M. Aldao y Suplente en reemplazo del Señor don Emilio del Valle.

4) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Señor Presidente.

De acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos; se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, calle San Martín 66, 7º piso antes de las 16 horas del día 28 de Mayo de 1920. — El Directorio.

E-19 mayo 2341 v-31 mayo

Convocatorias Anteriores

PEGASANO LIMITADA

SOCIEDAD ANÓNIMA

Compañía de Tierras

Segunda Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Mayo corriente a las 17 en el local Cangallo 1139 a los efectos de tomar en consideración la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre 1919.

2º Demostración de la Cuenta Ganancias y Pérdidas y propuesta de distribución de dividendo.

3º Elección de Directorio en reemplazo del actual que termina su mandato.

4º Elección de Síndico y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires; Mayo 15 de 1920. — Juan Pegasano; secretario.

E-18 mayo 2329 v-29 mayo

COMPAÑIA

FRANCO-ARGENTINA DE TRANSPORTES AEREOS

SOCIEDAD ANÓNIMA

Se avisa a los señores suscriptores de acciones no integradas que de acuerdo con lo resuelto en la reunión del Directorio de la Compañía, celebrado el 14 de Mayo de 1920, debe abonarse como segunda cuota de las mismas, el 90 o/o (noventa por ciento), de su valor nominal.

Este pago deberá hacerse efectivo desde el día 17 hasta el 31 de Mayo de 1920, inclusive, en las oficinas de la Compañía calle Reconquista 157 (2º piso), de 14 a 16 H.

Se previene que incurrirán en mora los que así no lo hicieren dentro del plazo señalado, y sufrirán el recargo del 12 o/o de interés anual. — Buenos Aires; Mayo 15 de 1920. — El Gerente.

E-18 mayo 2326 v-27 mayo

CENTRO ESTUDIANTES DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

LA C. D. del Centro Estudiantes de Derecho, convoca a los señores socios a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 29 del corriente en su local Balcarce 278, a las 18 horas para tratar la siguiente;

Orden del día:

1º Consideración del Balance presentado por la C. D.

2º Lectura de la Memoria del ejercicio 1919-1920.

3º Poner en posesión de sus cargos a las nuevas autoridades.

Buenos Aires, Mayo de 1920. — Enrique Torino, Presidente. — Carlos G. Colombres, Secretario.

E-18 mayo 2328 v-29 mayo

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ELECTRICIDAD

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos de la Sociedad, se cita en segunda convocatoria a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 del corriente en el local calle Canning 3709/11 a las 11 y 30

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance y distribución de utilidades del décimocuarto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1919.

2º Elección de un Director titular del Síndico y Síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea en unión del Presidente y Secretario.

Para poder asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración calle Canning 3709/11 con tres días de anticipación a la fecha de la misma.

Siendo la citación en segunda convocatoria se hace saber a los señores accionistas que la misma será válida, con cualquier cantidad de acciones presentes. — Buenos Aires; Mayo 12 de 1920. — El Directorio.

E-14 mayo 2306 v-26 mayo

SALINAS HERMANOS (LTDA.)

SOCIEDAD ANÓNIMA

Fábrica de hojas

Asamblea Extraordinaria del 5 de Junio de 1920

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá

lugar el día 15 de Junio p. v. a las 14,30 horas, en el local social Avenida de Mayo 941, para tratar y resolver sobre la siguiente

Orden del día:

1º Modificar los Estatutos en los artículos 5 y 23, inciso b;
2º Distribuir los siguientes fondos: Previsión, Accionistas, Prima abonada por los accionistas de la 5ª serie últimamente emitida y doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal como dividendo provisional sobre las actuales acciones y a cuenta de utilidades del presente ejercicio, debiendo el importe total de esta distribución destinarse por los accionistas exclusivamente a pagar las veinte mil acciones de la serie B, que deberá suscribirse en proporción de una nueva acción por cada una de las actuales;
3º Autorizar al presidente de la Sociedad para gestionar del Superior Gobierno la aprobación de las modificaciones introducidas y para aceptar cualquiera otra que pudiera imponer el Poder Ejecutivo;
4º Nombrar dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea con el Presidente y Secretario;

Se previene a los señores accionistas, de acuerdo con el artículo 40 de los Estatutos, que para concurrir a la Asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus títulos o certificados de su depósito en un Banco, hasta tres días antes del fijado para la celebración de aquella. — Buenos Aires, 12 de Mayo de 1920. — El Secretario.

E-17 mayo 2312 v-5 junio

LA EDIFICADORA

Convoca a sus accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria que se celebrará el día Viernes 4 de Junio próximo a las 16 horas, en el salón de actos de la Bolsa de Comercio 25 de Mayo y Sarmiento, piso bajo para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración y aprobación de la Memoria Balance General; Cuenta de Ganancias y Pérdidas cuenta de ganancias y pérdidas y rante el ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1920;
2º Elegir tres Directores por el término de dos años, y por terminación de mandato en substitución de los señores Luis Andrés Repetto, Genaro García y Ernesto Kley (éste último renunciante);
Elegir tres suplentes por un año en reemplazo de los señores Lucio G. Lanusse (quien ocupó el puesto del señor Ernesto Kley), Alfredo G. Thornton y Manuel Cadret;
Elegir Síndico y Síndico suplente por un año;
3º Nombramiento de tres accionistas presentes, para que como delegados y en representación de los demás, intervengan en la confección del acta y la firmen con el Presidente y Secretario;

Los señores accionistas deberán presentarse a la Gerencia calle Moreno N.º 850 hasta las 16 horas del Martes 1º de Junio próximo a depositar sus títulos o certificados de depósitos de los Bancos y recibir la boleta de entrada para la referida Asamblea. Buenos Aires, 15 de Mayo de 1920. — El Gerente.

E-17 mayo 2313 v-4 junio

CAJA DE SOCORROS DE LA POLICIA Y BOMBEROS DE LA CAPITAL

Convocatoria

Por disposición de la Junta Directiva y de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales; se convoca a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Mayo de 1920; a las 21 y 30 en el Departamento Central de Policía de la Capital;

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido;
2º Elección, para integrar la Junta Directiva, de cuatro titulares por tres años; dos suplentes por tres años y Síndico y Síndico suplente; en reemplazo de los que han terminado su mandato;
3º Designación de dos socios para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea;

Se previene a los Señores Socios que de acuerdo con el artículo 36 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea deberán proveerse personalmente de una tarjeta de entrada que facilitará la Gerencia de la Caja, hasta veinticuatro horas antes de que se realice la Asamblea, la cual se dará a todos los Socios que no se encuentran en mora o incapacidad; por las disposiciones emanadas de los Estatutos. — Buenos Aires, Mayo de 1920. — El Secretario.

E-15 mayo 2310 v-29 mayo

COMPAÑIA DE PETROLEO DE COMODORO RIVADAVIA

Segunda Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en su local social Balcarce 278, Escritorio 400 a las 16 horas del día 31 de Mayo de 1920 para tratar la siguiente,

Orden del día:

I. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del octavo ejercicio.
II. Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
III. Designación de dos accionistas para suscribir por delegación de la Asamblea el acta correspondiente.

Para poder asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de esta Sociedad hasta tres días antes del señalado para la celebración de la Asamblea. — Mayo 12 de 1920. — El Directorio.

E-14 mayo 2301 v-26 mayo

DAVIS Y COMPAÑIA LTDA.

Asamblea Extraordinaria

Convocatoria

Se cita a los señores accionistas en primera convocatoria a reunirse en Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 7 de Junio de 1920 a las 16 pasado meridiano en el local social calle Bartolomé Mitre 455 para considerar la siguiente

Orden del día:

1º Reforma del Estatuto.
2º Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1920. El Secretario.

E-14 mayo 2297 v-5 junio

DAVIS Y COMPAÑIA LTDA.

Asamblea Ordinaria

Convocatoria

Se cita a los señores accionistas en primera convocatoria a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 7 de Junio de 1920, a las 16 pasado meridiano en el local social calle Bartolomé Mitre 455.

Se considerará la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance, Informe del Síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1919.
2º Elección de tres Directores en reemplazo de los que terminaron su mandato.
3º Elección de Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1920. El Secretario.

E-14 mayo 2298 v-5 junio

SOCIEDAD ANONIMA DE FOMENTO DE LOS TERRITORIOS NACIONALES

Buenos Aires — Cangallo 315

Convocatoria

Se avisa a los señores accionistas que no habiéndose depositado el número legal de acciones necesarias para celebrar la Asamblea, el 8 de Mayo 1920, se cita a nueva Asamblea General Ordinaria Anual, el día 2 de Junio 1920, en el local social a las 17 horas, la que se efectuará cualquiera sea el número de accionistas que concurra con el objeto de considerar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio vencido el 31 de Diciembre 1919.
2º Elección de Síndico y Síndico suplente.
3º Elección de dos Directores titulares cuyo mandato ha vencido; de un director que renunció y de otro cargo de director que está vacante por haberse trasladado a Europa el titular y elección de dos Directores suplentes que renunciaron.
4º Nombramiento de dos accionistas que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21 de los Estatutos deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con tres días de anticipación de la fecha de la Asamblea para concurrir a la misma. — Buenos Aires, Mayo 12 de 1920. — El Gerente Secretario.

E-14 mayo 2295 v-26 mayo

SOCIEDAD ANONIMA DE FOMENTO DE LOS TERRITORIOS NACIONALES

Buenos Aires — Cangallo 315

Convocatoria

Se avisa a los señores accionistas que no habiéndose depositado el número legal de acciones necesarias para celebrar la Asamblea Extraordinaria el 8 de Mayo, se cita a nueva Asamblea, el día 2 de Junio 1920, en el local social a las 17 y 1/2 horas la que se efectuará cualquiera sea el número de accionistas que concurra con el objeto de considerar la siguiente

Orden del día:

1º Modificaciones y agregados al estatuto social.
a) Modificar el artículo 2 en la siguiente forma:
«El domicilio legal de la Sociedad Anónima de Fomento de los Territorios Nacionales será el pueblo de Puerto Deseado pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país que el Directorio creyera conveniente».
b) Modificación del artículo 28 en la siguiente forma:
«La Sociedad será administrada por un Directorio elegido en la Asamblea General de Accionistas y se compondrá de seis Directores efectivos y de tres suplentes».
c) Modificación del artículo 29 en la siguiente forma:
«El Directorio funcionará válidamente con la asistencia de tres de sus miembros».
d) Agregar al final del artículo 30 lo siguiente:
«Los empleados sociales pueden ser miembros del Directorio en las mismas condiciones que los demás accionistas».
e) Modificar el artículo 52 en la forma siguiente:
«El Director General y el Gerente secretario; señores Gino Cappagli y Tiades Cappagli respectivamente, conjunta o separadamente quedan encargados de practicar todas las diligencias necesarias para que la sociedad se constituya legalmente. Solicitarán del Superior Gobierno de la Nación el reconocimiento de la personería jurídica y en su oportunidad firmarán las escrituras de la constitución definitiva de la sociedad. Asímismo quedan autorizados para aceptar la reforma o adiciones que resuelva el Poder Ejecutivo al someter a su aprobación el Estatuto o cualquier modificación que las Asambleas de accionistas sancionaran ulteriormente.
2º Nombramiento de dos accionistas que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21 de los Estatutos deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con tres días de anticipación de la fecha de la Asamblea para concurrir a la misma. — Buenos Aires, Mayo 12 de 1920. — El Gerente Secretario.

E-14 mayo 2294 v-26 mayo

LA FORMOSA

SOCIEDAD ANÓNIMA

Cangallo 466 — Buenos Aires

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día Jueves 3 de Junio a las 11 en el local calle Cangallo N.º 466, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico correspondientes al XV ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1919.
2º Elección de dos Directores titulares y un Director suplente por tres años y dos Directores titulares y un Director suplente por un año.
3º Elección de Síndico titular y suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Para tomar parte en la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta el día antes del fijado para la misma, a fin de obtener el boleto de entrada, en el que constará el número de votos que les corresponda de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos. — Buenos Aires Mayo de 1920. — El Directorio.

E-14 mayo 2293 v-1º junio

VITAM

Compañía Argentina de Seguros de Emergencia

Lavalle 750

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 5 de Junio de 1920, a las 17 horas (5) en el local social, Lavalle 750 1º piso, para tratar la siguiente;

Orden del día:

1º Integrar el Directorio nombrando cuatro Directores titulares, dos suplentes Síndico y Síndico suplente.
2º Facultar al Directorio para hacer uso del artículo 29 inciso (d) cuando lo creyere conveniente.
3º Autorizar al Directorio para aumentar el capital social hasta un millón de pesos moneda nacional la división de las series de acciones, creación de nuevas secciones de seguros y las modificaciones que se juzguen necesarias en los Estatutos, solicitando al P. E. la correspondiente autorización.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas deberán depositar sus recibos de pagos de acciones en la Caja Social, hasta dos días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea y recoger con la misma anticipación la boleta de entrada. — Buenos Aires, Mayo 12 de 1920. — El Administrador General.

E-14 mayo 2285 v-4 junio

COMPAÑIA DENTAL ARGENTINA

El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria para el 7 de Junio (Lunes); a las 21 en el local Melo 1995; a fin de tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Lectura consideración y aprobación de la Memoria, Balance Inventario e informe del Síndico.
2° Elección de Síndico titular y suplente por un año.

Nota. — Los accionistas para concurrir deben depositar su acción en la Compañía 3 días antes de la Asamblea (artículo 37 E.). — Buenos Aires, Mayo de 1920. — El Secretario.

E-12 mayo 2267 v-31 mayo

LA COMPAÑIA ESTANCIA «BUENA VISTA»

SOCIEDAD ANÓNIMA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Mayo de 1920, a las 15 en el local calle Reconquista N° 144 Escritorio 12.

Orden del día:

1° Aprobación de la Memoria, Balance y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al año fenecido el 31 de Marzo de 1920.
2° Distribución de las utilidades.
3° Elección del Síndico.
4° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Oficina de la Compañía tres días antes de la fecha indicada. — El Síndico.

E-12 mayo 2269 v-31 mayo

LA COMPAÑIA ESTANCIA «BUENA VISTA»

SOCIEDAD ANÓNIMA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de Mayo de 1920, a las 15,30 en el local Calle Reconquista 144, escritorio N° 12. Para tratar:

1° Autorizar al Directorio para vender todo o parte del terreno perteneciente a la Estancia.
2° Para fijar el precio por hectárea.
3° Designación de dos miembros, para firmar el acta. — El Síndico.

12 mayo 2270 v-31 mayo

COOPERATIVA DE IRRIGACION LIMITADA

Segunda Convocatoria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el Miércoles 26 de Mayo próximo a las 15 horas en la calle Balcarce 278 (1er. piso), para tratar lo siguiente:

Orden del día:

1° Consideración de la Memoria; Balance e Informe del Síndico.
2° Elección de tres Directores titulares dos suplentes un Síndico y un Síndico suplente.
3° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1920. — El Directorio.

E-12 mayo 2274 v-24 mayo

COMPAÑIA MERCANTIL Y DE TRANSPORTE DOMINGO BARTHE

SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 4 de Junio del corriente año; a las 16, en su local social, calle Sarmiento 451, para tratar lo siguiente;

Orden del día:

1° Consideración de la Memoria; Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1919.
2° Elección de dos Directores y un suplente por cesación de mandato de los Señores Rodolfo Barthe, Carlos Attwell, y Manuel Patiño, respectivamente.
3° Elección de Síndico y suplente por terminación del mandato.
4° Designación de dos accionistas que deban firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea, deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Compañía dos días antes de la reunión a fin de obtener el boleto de entrada de acuerdo con el artículo 2° de los Estatutos. — Buenos Aires, 11 de Mayo de 1920. — Jorge Barthe, Presidente.

E-12 mayo 2279 v-4 junio

CENTRO GALLEGO DE BUENOS AIRES

Convocatoria

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con el artículo 52 de los Estatutos vigentes la Junta Directiva del Centro Gallego convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 22 del corriente en el local social Belgrano 2189 a las 21 horas para tratar la siguiente;

Orden del día:

1° Autorizar a la Junta Directiva para la adquisición de la casa Belgrano 2171 al 73.
2° Autorizar asimismo a la Junta Directiva para arbitrar los fondos necesarios al objeto de la escrituración de dicha propiedad

Nota: — Unicamente podrán concurrir a esta Asamblea los socios Activos y Protectores que tengan más de 18 años de edad, seis meses como mínimo de antigüedad como socios y que se hallen al corriente en el pago de la cuota mensual. Los que reuniendo estas condiciones se propongan asistir a la Asamblea, deberán retirar de la Secretaría todos los días hábiles de 9 a 20 hasta el día 20 la tarjeta de entrada que les será indispensable para asistir a la misma. — Buenos Aires, 12 de Mayo de 1920. — El Presidente.

E-12 mayo 2281 v-21 mayo

AUTOMOVIL CLUB ARGENTINO

Avenida Alvear 3543

Convocatoria

a Asamblea Extraordinaria

Se avisa a los señores socios que por resolución de la C. D. en su sesión del 10 del corriente, se ha fijado el Jueves 27 de Mayo a las 21 en el local social, a fin de tratar las reformas introducidas en los Estatutos en vigencia. — Buenos Aires, 12 de Mayo de 1920. — El Secretario.

E-12 mayo 2281 v-27 mayo

ALLANDE HERMANOS LIMITADA

Por resolución del Directorio de 6 del corriente, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el local social Santa Fé 2785 el día cinco de Junio próximo a las 15 con la siguiente;

Orden del día:

1° Ratificación de la venta efectuada al señor Agustín Allande de las panaderías Alvarez 2318 Tucumán 1612 Aráoz 1740 y su anexo Costarica 4345 en la cantidad de 187.820 pesos moneda nacional.
2° Elección de tres Vocales titulares y dos suplentes y Síndico titular y suplente, en reemplazo de los señores Abraham Saslavsky, Jacobo Saslavsky, Laureano Alvarez Alacamo, Alberto Allande, José Allande, Manuel Fernández y Domingo Gallo, que han renunciado sus cargos.
3° Reformar el artículo 4° de los Estatutos sustituyéndolo por el siguiente: «El capital social es de ochocientos doce mil pesos representado por mil seiscientas veinticuatro acciones de 500 pesos moneda nacional cada una.
4° Nombramiento de dos accionistas para que suscriban el acta correspondiente.

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos la Asamblea será válida con la asistencia de accionistas que representen la mitad de las acciones integradas. También se hace presente que, de acuerdo con el artículo 13; los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones depositarán sus acciones en la mcaja de la sociedad hasta tres días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, 12 de Mayo de 1920. — Agustín Allande, Presidente. — Bernardo Rey secretario.

E-12 mayo 2283 v-31 mayo

ASOCIACION DEL PROFESORADO ORQUESTAL

Sarmiento 1676

Se convoca a los Señores socios de esta Asociación a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el jueves 20 del corriente a la hora 13, en la casa social Sarmiento 1676, a los efectos de tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
2° Elección general de miembros del Directorio. Presidente, Vicepresidente, Secretario, Vicesecretario, seis Vocales titulares, tres Vocales suplentes, Síndico y Síndico suplente.
3° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1920.
4° Transferencia a favor de la Asociación por los Señores Antonio Gianneo y Roque Spatola de la finca calle Sarmiento 1676; adquirida por dichos señores, a nombre de aquella. Reconstrucción de la misma, conforme a los propósitos de los Estatutos. (artículo 30).
5° Homenaje al consocio Juan A. Guglielmini auspiciado unanimemente por el Directorio.
6° Aclaración del acta de Asamblea de fecha 10 de Julio de 1919 con respecto al sueldo del Presidente de la Institución.
7° Designación de tres socios para que suscriban el acta.

Segunda Convocatoria

En el caso de que por falta de número, conforme al artículo 48 de los Estatutos, no podrá realizarse la Asamblea el día señalado, se convoca a los señores socios para el viernes 21 del corriente, a la hora y local indicados, a los efectos de tratar la misma orden del día previniendose que la Asamblea tendrá lugar con el numero de socios que concurra, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49. — Fausto Caucia; presidente. — Cayetano Vita; secretario.

SAVOY HOTEL Y ANEXOS DE TUCUMAN

(en liquidación)

SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio en su sesión del día 5 del corriente y en cumplimiento de lo que establece el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 8 de Junio próximo a las 10 y 30 en el local social Avenida de Mayo 1246, Capital; para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Dar cuenta y someter a la consideración de la Asamblea, la escrituración hecha al Señor Faustino Da Rosa, con las modificaciones que ha sufrido el boleto aprobado por los señores accionistas en la Asamblea General Extraordinaria del 30 de Julio de 1919.
2° Integración del Directorio a los efectos de la liquidación.
3° Designar dos señores accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos; los señores accionistas presentarán sus acciones o certificados en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponda. — Buenos Aires, Mayo 10 de 1920. — Juan F. Lebrún; presidente.

v-5 junio.

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA

Explotación de Petróleo

SOCIEDAD ANÓNIMA

Segunda Convocatoria

No habiéndose celebrado la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 30 de Abril ppdo.; por no haberse depositado suficiente número de acciones, se convoca nuevamente para el día 28 del corriente a las 17 horas, en el local de la sociedad San Martín 66; para tratar la siguiente;

Orden del día:

1° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 4° Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1919.
2° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
3° Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la Asamblea.

Se previene a los Señores accionistas que de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o bien presentar el recibo de depósito de Banco a lo menos con 3 días de anticipación. — Buenos Aires, Mayo 10 de 1920. — El Directorio.

E-11 mayo 2255 v-22 mayo

LA ASEGURADORA GANADERA

Compañía de Seguros Generales de Ganado

Asamblea Ordinaria de Accionistas

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Mayo de 1920, en el local social, calle Florida 126, a las 15.30.

Orden del día:

1° Lectura y consideración de la Memoria Balance General, distribución de utilidades; e informe del Síndico.
2° Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los Señores Pedro Bercetche y Felipe Haymes que han renunciado; de los señores Gervasio Videla Dorna (hijo), Américo Camuyrano y Nicolás Arbuco, suplentes que han cesado en sus cargos; y de los Síndicos titular y suplente.
3° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos, deberán depositar en la Caja Social sus acciones o títulos provisorios con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea a fin de obtener la entrada correspondiente. — Buenos Aires, 11 de Mayo de 1920. — El Directorio.

E-11 mayo 2256 v-29 mayo

EUSKAL-ECHEA

Asamblea Ordinaria

De acuerdo con el artículo 49 del reglamento; se convoca a los señores socios y accionistas de esta sociedad con derecho a voto (artículo 11 de Estatutos y 6 del Reglamento) a la Asamblea Ordinaria anual que tendrá lugar el día Sábado 29 del corriente a las 20,30 en los salones del Centro Vasco Francés, calle Moreno 1730 para tratar la siguiente

Orden del día:

1° Lectura y aprobación de la Memoria Administrativa.
2° Nombramiento de seis miembros para integrar la Comisión Directiva, tres del Norte de Pirineo y tres del Sur, natural o descendientes, en reemplazo de los salientes señores Jorge A. Echayde Martín B. Etcheberry, Pedro Gorritepe Antonio Larumbe Alberto Iriarte y Fabián Etcheverrigaray, de seis suplentes de la comisión Directiva, de diez miembros para la comisión de

presupuesto, de seis para el Jurado y de dos miembros activos y dos suplentes para la comisión nen la misma condición de los miembros de la Directiva respecto a la naturaleza ú origen.

3º Designación de dos socios o accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo de 1920. — Pedro N. Eiçagaray, presidente. — Tiburcio Bustinza, secretario.

E-11 mayo 2257 v-29 mayo

EL CONDOR

SOCIEDAD ANÓNIMA

Destiladora de Petróleo
Asamblea General Ordinaria

Segunda Convocatoria

Por disposición del Directorio y de conformidad con lo prescripto en los artículos 13 y 20 de los Estatutos se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Mayo de 1920, a las quince horas en la calle San Martín 65 escritorio Nº 519 para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria Balance General e Informe del Síndico correspondiente al primer ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1919.

2º Elección de un miembro titular Síndico titular y suplente de acuerdo con los artículos 9 y 16 de los Estatutos.

Nota. — De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos los señores accionistas para poder tomar parte en la Asamblea deben depositar previamente sus acciones en la Tesorería de la Sociedad tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Siendo esta la segunda citación la Asamblea se celebrará con cualquier número de acciones que se haya presentado; de acuerdo con lo que prescriben los Estatutos. — Buenos Aires, Mayo 11 de 1920. — Horacio Becar. Vareja, presidente.

E-11 mayo 2266 v-27 mayo

BODEGAS Y VIÑEDOS DOMINGO TOMBA

SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 del corriente mes a las 16 horas en la Avenida de Mayo 839, con la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección de dos Directores titulares y dos suplentes.

4º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5º Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1920. — El Secretario Tesorero.

E-10 mayo 2249 v-31 mayo

PAMPA FILM

SOCIEDAD ANÓNIMA

Cangallo 827

De acuerdo con lo que disponen los Estatutos se resuelve convocar Asamblea General Ordinaria, en segunda para el día 21 de Mayo a las 16 (4 pasado meridiano) en su local Cangallo 827 con la siguiente,

Orden del día:

Informe del Síndico; lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al segundo ejercicio, nombramiento y confirmación del Directorio, Síndico y Suplente.

Los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones o recibos tres días antes de la Asamblea en la Dirección General. — Buenos Aires, Mayo 8 de 1920. — El Director-Gerente.

E. 8 mayo 2246 v-20 mayo

COMPAÑIA ARGENTINA DE ARTICULOS PARA HOMBRE

(Sociedad Anónima)

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Sábado 29 a las 16, en su local Alsina 1027 a efectos de tomar en consideración la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1919, e Informe del Síndico.

2º Elección de dos Directores Titulares por dos años y dos Directores Suplentes por dos años. Síndico y Síndico Suplente que terminan su mandato por ministerio de la ley.

3º Resolver sobre la marcha futura de la Sociedad.

4º Designación de dos Accionistas para refrendar el acta de la Asamblea.

Los Accionistas que deseen concurrir, deberán depositar en la Caja de la Compañía sus acciones o certificados nominativos con tres días, por lo menos, de anticipación, en donde se les expedirá un recibo que les servirá de entrada y constará el número de votos. — Buenos Aires, Mayo 6 de 1920. — Arturo Liendo, secretario.

E. 7 mayo 2211 v-29 mayo

SANDAY HOLDING COMPANY LIMITED

SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad, calle Reconquista 314 (quinto piso) el día Viernes 28 de Mayo de 1920, a las diez horas, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación del Balance General Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria al 31 de Enero de 1920.

2º Elección de dos Directores Suplente.

3º Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de sus honorarios.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en el local social, Departamento de Caja Reconquista 314 hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Mayo 4 de 1920. — H. Branker, Presidente.

E-5 mayo 2221 v-22 mayo

BANCO POPULAR ARGENTINO

Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada

370 Bartolomé Mitre 370

Trigésima Tercera Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo que prescribe el artículo 46 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas de este Banco a Asamblea General Ordinaria que se verificará el Sábado — (1) — 22 del corriente mes de Mayo a las 15 horas en su local calle Bartolomé Mitre Nº 370.

Orden del día:

1º Cosideración de la Memoria y Balance y distribución de utilidades.

2º Elección de Síndico titular y suplente para el ejercicio 1920 1921.

3º Elección de los socios que deben reemplazar a los siguientes Directores que terminan su mandato de acuerdo con el artículo 57 de los Estatutos, señores Luis Ortíz Basualdo, Antonio C. Gandolfo, Emilio N. Casares, Angel Peluffo y Andrés Maraspin.

4º Elección de cinco Directores Suplentes.

5º Aprobación de la compra de un bien raíz adquirido durante el ejercicio y prórroga de la autorización para nuevas compras dada al Directorio en la Asamblea anterior.

6º Designación de dos socios que en representación de la Asamblea deberán subscribir el acta respectiva.

Nota: — Para concurrir a la Asamblea ... licitar en el Banco las tarjetas de entrada correspondientes las que se darán hasta un día antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Mayo 3 de 1920. — El Secretario.

(1) (Se cita para un día hábil en vez de Domingo o fiesta, en virtud de la ley de descanso dominical y disposiciones posteriores a la promulgación de los Estatutos).

E-4 mayo 2214 v-22 mayo

CENTRO DE CONSIGNATARIOS DE PRODUCTOS DEL PAIS

SOCIEDAD ANÓNIMA

Sarmiento Nº 857

Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria del 19 de Mayo de 1920

Por disposición del Directorio cumplo con el deber de convocar a los señores accionistas de la sociedad anónima Centro de Consignatarios de Productos del País, para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 19 de Mayo próximo a las 17,30 en su local social Sarmiento 857 con el objeto de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria del Balance y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas hasta el 31 de Marzo de 1920.

2º Elección de Síndico titular y suplente, según lo prescribe el artículo 17 de los Estatutos.

Nota: — De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de los Estatutos los señores accionistas presentarán sus certificados de acciones en el local social hasta el día 17 y retirarán sus tarjetas de entrada a fin de acreditar su derecho para tomar parte en la Asamblea. — Buenos Aires, 30 de Abril de 1920. — Juan S. Echevarría, secretario.

E-1º mayo 2196 v-19 mayo

LA UNION MERCANTIL

Compañía de Seguros

Reconquista 30 (altos)

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, el Directorio convoca a lo señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el Sábado 2. de Mayo corriente, a las 16 horas en sus oficinas, Reconquista 30 (altos), para tomar en consideración la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de beneficios, correspondientes al 19 ejercicio.

2º Elección de cinco directores, en reemplazo de los salientes, por terminación de mandato.

3º Elección de Síndico y Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario redacten aprueben y firmen el acta de la misma Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía tres días antes por lo menos del fijado para la reunión. — Buendos Aires, Mayo 1º de 1920. — El Gerente.

E-1º mayo 2187 v-19 mayo

BALANCES de Sociedades Anónimas

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nos. 5125 y 6778 se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el Art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente, en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletín, dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección, quincenalmente, los balances que no hubieran sido publicados.—Exp. I., 31/918— 17 de Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes, sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

00605

Menéndez Behety

Sociedad Anónima, Ganadera y Comercial

País de Origen: República de Chile.

Domicilio San Martín N.º 296 — Buenos Aires

Autorizado por Decreto del Superior Gobierno de fecha 26 Septiembre de 1911

Capital totalmente pagado	£ 800000	0 0
Fondo de reserva	» 628322	1 9

Balance General al 30 de Septiembre de 1919

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General de Accionistas, celebrada en Punta Arenas, República de Chile, el 31 de Diciembre de 1919.

ACTIVO		$ m/n
Capital — Secciones:		
Marítima	$ m/n 1363198 88	
Comercial	» » 244900 —	
Aserradero	» » 196600 —	
Mina Loreto	» 215627 80	2070326 68
Capital estancias		9832346 55
Caja		14790 01
Mercaderías		129215 35
Muebles		51266 68
Propiedades urbanas, etc.		796929 73
Acciones, bonos, etc.		5755496 54
Cuentas corrientes		12832524 72
		31482896 26

PASIVO	$ m/n
Capital general	7864000 —
Fondo de reserva	6176466 12
Otros fondos	5362859 87
Acreedores	7163658 61
Ganancias y pérdidas	4915940 66
	31482896 26

Capital estancias, se descompone así:	$ m/n
Tierras	4649932 16
Animales	2222174 33
Instalaciones	2960240 06
	9832346 55

GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m/n
Gastos generales	149216 70
Amortización sobre muebles	6171 60
Cuentas castigadas	203738 70
Utilidad líquida	4915940 66
	5275067 66

HABER		$ m/n
Secciones:		
Marítima	$ m/n 435233 78	
Aserradero Loreto	» » 41989 66	
Aserradero Puerto Arturo	» » 11550 58	
Comercial	» » 21499 77	
Mina Loreto	» 57103 44	567377 23
Estancias		3322104 87
Acciones, bonos, etc.		654624 96
Alquileres		24395 68
Cambios		333493 19
Mercaderías		81160 13
Intereses y descuentos		291911 60
		5275067 66

Punta Arenas, 30 de Septiembre de 1919.

Alejandro Menéndez B., presidente. — Francisco Campos, director gerente — C. Menéndez Behety, síndico.

Buenos Aires, 16 de Abril de 1920.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.

— *Luis M. Fernández*, 2º. Jefe.

E. 19 mayo Nº 2322—V. 19 mayo

00442

CRISTALERIAS RIGOLLEAU

SOCIEDAD ANONIMA

Domiciliada: calle Bmé. Mitre 544 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 26 de Agosto de 1919

Capital autorizado............... $ o/s 1.000.000 —
» subscripto y realizado. ..... » » 750.000 —

Balance Mensual de Saldos al 31 de Enero de 1920

ACTIVO	$ o/s	$ c/l
Acciones	250000 —	
Obligaciones Hipotecarias en cartera	85000 —	
Adquisición de la Industria, Patentes y Derechos	135000 —	
Terrenos, Edificios y Desvío F. C.	592778 23	
Maquinarias, Herramientas, Hornos y anexos, Muebles y Utiles	815440 21	6066 39
Carros, Caballos y Guarniciones		9130 —
Materias primas, Combustibles, Materiales de construcción y fabricación, Embalaje	133353 08	440664 35
Refacciones y mejoras	17658 22	
Caja, Bancos y Deudores en cuenta		729399 84
Acciones en depósito y Títulos	50000 —	774 —
Cuentas a liquidar	25170 59	4911877 84
Productos fabricados		419139 04
Conversión	37244 94	
	2141685 27	6517551 46
PASIVO		
Capital	1000000 —	
Obligaciones Hipotecarias al 8% interés anual	637000 —	
Fondo de reserva legal	16748 64	
» » previsión	25000	
» » amortización	311779 52	
Directores, acciones en depósito	50000 —	
Letras a pagar		486872 55
Acreedores	93679 44	30131 72
Cuentas a liquidar	5208 58	5915899 69
Ganancias y pérdidas	2269 09	
Conversión		84647 50
	2141685 27	6517551 46

G. Fourvel Rigolleau, presidente. — J. Sabate gerente. — G. A. Bruno, contador. — J. E. Solá, síndico

Buenos Aires, 16 de Abril de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, 2º Jefe

E. 19 mayo Nº 2296 — V. 19 mayo

00585

Compañía Americana de Luz y Tracción

Domicilio legal: Canning 3709 — Buenos Aires

Fechas de la aprobación de los Estatutos: 12 Enero 1914 y 9 de Septiembre 1918

Capital autorizado...... .... $ 2.000.000 — c/l
» subscripto y realizado.... » 1.786.200 — »
Debentures autorizadas: $ 2.100.000 — c/l. — (Interés 7 % anual)

Balance Mensual de Saldos al 31 de Enero de 1920

ACTIVO	$ oro	$ c/l
Acciones a emitir		213800 —
Debentures a emitir		1032000 —
Caja y Bancos	20754 28	12452 66
Cuentas corrientes	19119 19	236991 13
Propiedades, tranvías, máquinas, redes, instalaciones materialesa y varios	1617300 93	944727 60
Letras a cobrar	32465 84	
Acciones y títulos	3018 —	169446 84
Muebles y útiles		1 —
Cuentas varias		221729 —
Dividendo provisorio 1919, repartido		84555 —
Conversión		3846950 54
	1692658 24	6762653 77
PASIVO		
Capital social		2000000 —
Debentures		2100000 —
Fondo de reserva legal		8232 20
Fondo de amortización		403499 74
Cuentas corrientes		197222 33
Dividendo provisorio 1919, a pagar		550 —
Letras a pagar		1624179 16
Ganancias y pérdidas		428772 61
Cuentas varias		197 73
Conversión	1692658 24	
	1692658 24	6762653 77

Ing Juan Carosio, presidente. — Eduardo Labarthe, síndico-supiente.

Buenos Aires, 12 de Abril de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — Diego González, Jefe.

E. 19 mayo Nº 2302 — V. 19 mayo

600

Lloyd Americano

SOCIEDAD ANONIMA

Marítima, Industrial y Comercial

Calle 25 de Mayo 267

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación el 3 de Abril 1919

Capital autorizado .... $ 15.000.000 — m/n
» subscripto e integrado ...... » 10.000.000 — »

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1919

Aprobado por la Asamblea, sin modificación del 18 de Marzo 1920

ACTIVO		$ c/l
Terrenos, edificios, maquinarias, etc.		960523 16
Flota		589909 07
Muebles y útiles		10566 88
Marcas		98 —
Títulos y acciones		6762773 86
Existencia de materiales y mercaderías		177377 40
Hacienda vacuna y caballar		1201839 31
Varios deudores y saldos débitos		3550486 13
Bancos y Caja:		
Bancos varios	1664391 53	
Caja	4119 57	1668511 10
		14922084 91
PASIVO		
Capital autorizado:		
15 000 acciones de $ 1.000 — c/l c/u	15000000 —	
Menos: Acciones a emitir:		
5.000 acciones de $ 1.000 c/l c/u	5000000 —	10000000 —
Capital subscripto e integrado		10000000 —
Fondo de reserva legal		37306 75
Varios acreedores y saldos créditos		4337484 08
Ganancias y pérdidas		
Saldo del ejercicio 1918	24155 81	
Ganancia del ejercicio actual	523138 27	547294 08
		14922084 91

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ c/l
A Gastos de Administración	269872 01
» Desvalorizaciones varias	228771 59
	498643 60
» Saldo llevado al Balance General	523138 27
	1021781 87
HABER	
Por utilidades varias	1021781 87
	1021781 87

J. A. Dodero, presidente. — J. B. Sullivan, director gerente. — I. M. Sutton, contador. — A. Faller, síndico

Informe del Síndico

A los Señores Accionistas del LLOYD AMERICANO,
Sociedad Anónima Marítima, Industrial y Comercial

Muy Señores míos:

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 362 del Código de Comercio certifico que he examinado los libros de contabilidad de la Sociedad y la documentación justificativa, y hecho constancia de la exactitud de las cifras del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre 1919.

Conforme pues, con la mencionada documentación administrativa, recomiendo la aprueben los Señores Accionistas.

Buenos Aires, 8 de Marzo 1920

A. Faller
Síndico

Buenos Aires, 16 de Abril de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, 2º Jefe.

E. mayo 19 Nº 2278 — V. mayo 19

00615

Banco Edificador del Plata

SOCIEDAD ANONIMA

Domiciliada: Calle Pichincha Nº 172

Aprobada por el Superior Gobierno de la Nación con fechas 3 de Mayo y 22 de Diciembre de 1910

Capital:
Autorizado.......... $ m/l 2 500.000 —
Emitido.............. « « 1.500.000 —
Subscripto........... « « 1 176.750 —
Realizado........... « « 1.170 565 —

Balance Mensual de Saldos al 29 de Febrero de 1920

ACTIVO		$ c/l
Accionistas		6185 —
Acciones		323250 —
Acciones a emitir		1000000 —
Gastos de instalación y muebles		1796 38
Propiedades		1640547 48
Deudores varios		74257 24
Varias cuentas		95669 42
Existencia:		
Bancos	6080 90	
Caja	1633 29	7714 19
		3149419 71
PASIVO		**$ c/l**
Capital autorizado		2500000 —
Fondo de reserva		9339 88
» » previsión		50423 22
Varias cuentas		589656 61
		3149419 71

Buenos Aires, 18 de Marzo de 1920.

José Sanllorenti, presidente. — A. González Crespo, director - delegado. — José Sanllorenti Ruiz, contador. — J. García Núñez, vocal-tesorero. — A. G. Manrique de Lara, síndico.

Buenos Aires, 16 de Abril de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, 2º Jefe.

E. 19 mayo Nº 2291 — V. 19 mayo

00547

Ingenio y Refineria Santa Ana

BLEBET Y COMPAÑÍA LIMITADA

Sociedad Anónima

Rivadavia No. 666

Auterizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, de fecha 24 de Abril de 1912

Capital autorizado .... $ c l 4.675.000 —
« subscripto y realizado .... « 4.675.000 —

Balance General al 31 de Octubre de 1919

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de Marzo de 1920

ACTIVO		$ m/l
Propiedades		7379659 26
Edificios		2134336 03
Maquinaria		4640835 64
Cañaverales		1662760 73
Ferrrocarril y material rodante		170424 19
Herramienats y útiles		1084181 99
Existencia de materiales, animales, leña, etc		1690819 39
Existencia azúcar y alcohol		[illegible]9520 45
Cuentas deudoras		561942 96
Obligaciones a cobrar		78627 75
Caja		22270 70
Gastos próxima cosecha		30337 04
Cuentas en suspenso		168620 76
Ganancias y pérdidas:		
Saldo Balance año pasado	1097894 8	
Ganancia para cosecha 1919	316369 8	781525 01
		23465861 91
Debentures a emitir en garantia		2019318 18
		254[illegible]5180 09
PASIVO		
apital		4675000 —
ebentures (interés 6 ½ % anual)		3357954 53
ondo de reserva legal		34745 94
Fondo de previsión		115127 85
Hipotecas		2165367 07
Varios acreedores		10729944 91
Obligaciones a pagar		1982624 83
Intereses a pagar		127599 38
Cuentas acreedoras		276496 40
		23465861 91
Debentures a emitir		2019318 18
		25485180 09

R. W. Roberts, presidente.— L. Marcelo de Lezica, director — J. Howie Brow, síndico

Ganancias y Pérdidas, por el año vencido al 31 de Octubre de 1919

DEBE	$ m/l
Gastos financieros	417327 85
Gastos oficina Buenos Aires	4773 28
Intereses sobre debentures	218207 04
Saldo	316369 81
	999703 98
HABER	
Saldo de la cuenta explotación	999703 98
	999703 98

R. W. Roberts, presidente.—L. Marcelo de Lezica, director.— J. Howie Brown síndico

Buenos Aires, 7 de Abril de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego Gonzalez, Jefe.*

E. 19 mayo No 2292 - V. 19 mayo

004 3

El Petróleo Argentino de San Rafael

Sociedad Anónima

Bartolomé Mitre 531

Capital autorizado .... $ 1.000.000 — o/s
» subscripto y realizado ...... » 978.200 — »

Balance General al 30 de Junio de 1919

Aprobado sin modificación por la Asamblea General de Accionistas del 23 de Febrero 1920

ACTIVO	$ c/l	$ o/s
Acciones		21800 —
Mina de San Rafael		750000 —
Maquinaria	42221 45	35637 22
Herramientas y útiles	3248 39	3152 67
Mulas	1803 —	
Materiales de construcción	375 94	
Caja	20 70	
El Petróleo Argentino S. A.	500 —	
Gastos de viaje a la Mina	9042 90	
Gastos generales de la Mina	47394 —	
Salarios	81203 41	2501 13
Alimentación	73652 61	
Sueldos	197497 88	1073 25
Ganancias y Pérdidas		29520 22
Conversión		187342 66
	456960 28	1031027 15
PASIVO		
Capital		1000000 —
E. Torquinst y Co Limitada	30033 07	31027 15
Productos	68 —	
Cuentas en suspenso	1080 —	
Conversión	425779 21	
	456960 28	1031027 15

E. Berduc, presidente.—M. Dumais, síndico

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1919

DEBE	$ o/s
A Saldo anterior	20335 09
» Gastos de fundación	331 73
» Intereses	3847 63
» Gastos de viaje a la Mina	450 92
» Gastos generales de la Mina	2317 —
» Contribuciones y patentes	830 —
» Franqueos y telegramas	7 70
» Gastos de escritorio	300 15
	29520 22
HABER	
Por saldo actual	29520 22
	29520 22

E. Berduc, presidente.—M. Dumais, síndico

Buenos Aires, 15 de Marzo de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. 19 mayo No 2289 - V. 19 mayo

0036

Compañía General de Teléfonos

SOCIEDAD ANONIMA

Victoria 1970

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación por Decreto de fecha 31 de Agosto de 1910.

Capital: autorizado, subscripto y realizado $ 500.000 m/n

Balance General correspondiente al décimo ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1919.

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria verificada el 31 de Marzo de 1920.

ACTIVO	$ m/n.
Títulos, deuda interna Mendoza	1000 —
Muebles y útiles	421 —
Títulos en depósito	193700 —
Caja y Bancos	23263 13
Instalación telefónica	617232 26
Abonos a cobrar	9832 —
	845448 39

PASIVO	$ m/n
Capital	500000 —
Fondo de reserva	67367 17
» » amortización	37059 93
Depositantes de títulos	193700 —
Dividendo acciones 1918	450 —
Utilidad líquida	46871 29
	845448 39

DEMOSTRACION DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m/n
A Gastos generales	54367 77
» » de reparación	12496 94
Utilidad líquida	46871 29
	113736 —
HABER	$ m/n
Por abonados	113736 —
	113736 —

Gumersindo Berdeal, presidente. — Antonio Malo-etti, secretario. — Santiago Berlingeri, síndico.

Buenos Aires, — de Abril de 1920.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. *Luis M. Fernández 2°*. Jefe.

E. 19 mayo No 2290 - V. 19 mayo

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Intendencia Municipal de la Capital

Llámase a licitación para la provisión de trajes encerados con destino a los servicios de la Administración General de Limpieza.

Tendrá lugar el día 26 del corriente a las 14.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones (of. 36 primer piso). — Buenos Aires, Mayo 14 de 1920. — El secretario.

v-26 mayo.

Llámase a licitación para la provisión de gasa hidrófila con destino a los servicios de la Dirección Sanitaria, durante el semestre en curso.

Tendrá lugar el día 26 del corriente a las 14.30.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones (of. 36 primer piso). — Buenos Aires, Mayo 14 de 1920. — El secretario.

v-26 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 20 del corriente a las 14.30, para la provisión de dos máquinas mezcladoras y apisonadoras, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525 1er. piso. — Buenos Aires, Mayo 13 de 1920. — El Secretario.

v- 20 mayo

Llámase a licitación pública para el día 20 del corriente a las 15, para la provisión de vigas y barras de hierro, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Mayo 13 de 1920. — El Secretario.

v- 20 mayo

Llámase a licitación pública para el día 20 del corriente a las 15.30, para la provisión de chapas de hierro galvanizado tipo pesado, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525 1er piso. — Buenos Aires, Mayo 13 de 1920 — El Secretario.

v- 20 mayo

Llámase a licitación pública para el día 20 del corriente a las 16, para la provisión de artículos de ferretería y máquinas, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Mayo 13 de 1920. — El Secretario.

v- 20 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 19 del corriente a las 14, para la renovación de la cubierta de madera de la calle Bartolomé Mitre entre Diagonal Roque Sáenz Peña y Suipacha, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525 primer piso.—Buenos Aires, Mayo 12 de 1920. —El secretario.

v-19 mayo

Llámase a licitación pública para el día 19 del corriente a las 14.30 para la construcción del adoquinado de granito de la calle Escalada de Rivadavia a Provincias Unidas, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525 primer piso.—Buenos Aires, Mayo 12 de 1920.—El secretario.

v-19 mayo

Policía de la Capital

A las 16 horas del día 26 de Mayo de 1920, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran; la licitación pública para la provisión del racionamiento a la tropa del Cuerpo de Bomberos durante el corriente año.

Pliegos de condiciones y demás informes a disposición de los interesados en la citada División; Moreno 1550. — Buenos Aires, 22 de Abril de 1920. — El secretario.

v-26 mayo

A las 15 horas del día 27 de Mayo de 1920, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para la provisión de artículos para el servicio del Cuerpo de Bomberos.

Pliegos de condiciones y demás informes a disposición de los interesados en la citada División, Moreno 1550. — Buenos Aires, 22 de Abril de 1920. — El secretario.

v-27 mayo

Dirección General de Correos y Telégrafos

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de vestuario de verano destinado al personal de uniforme de la Repartición. Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir todos los días hábiles de las 12 a las 18 y los sábados de las 9 a las 12, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el 12 de Junio próximo venidero a las 10.—Buenos Aires, 14 de Mayo de 1920.—Enrique Cibils, Vicedirector de Correos y Telégrafos.

v- 12 Junio.

Comisión Nacional de Casas Baratas

Llámase a licitación pública por separado: 1º para la provisión de artefactos sanitarios, bañaderas y lavatorios, 2º para la provisión de materiales necesarios para la red interna, cañerías, piletas, inodoros, etc., y 3º por mano de obra para la colocación de las mismas, correspondientes a la 1ª 2ª y 3ª sección del Barrio Juan F. Cafferata, sito en las calles Avenida Asamblea y José M. Moreno, en esta Capital, con arreglo a planos, bases y pliego de condiciones que se suministrarán en la Oficina de la Comisión, Casa de Gobierno, 2º piso, de 15 a 17 horas. Las propuestas deberán ser presentadas el 11 de Junio de 1920, a las 15 horas en la misma Oficina. — Buenos Aires, Mayo 12 de 1920. — El Secretario.

v- 11 Junio.

Llámase a licitación pública para la instalación y provisión de materiales para luz eléctrica interna para la 1ª 2ª y 3ª sección del Barrio Juan F. Cafferata, sito en las calles Avenida Asamblea y José M. Moreno, en esta Capital con arreglo a planos, bases y pliego de condiciones que se suministrarán en la Oficina de la Comisión, Casa de Gobierno 2º, Piso, de 15 a 17 horas. Las propuestas deberán ser presentadas el 14 de Junio a las 15 horas, en la misma Oficina. — Buenos Aires, Mayo 12 de 1920. — El Secretario.

v-14 junio.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Sociedad de Beneficencia

Llámase a licitación hasta el día 21 del mes de Mayo próximo a las 2;30 2.45; 3 y 3.15 pasado meridiano para la provisión de fideos y similares; jabón; leche y manteca y azúcar con arreglo a los formularios y pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en la Administración General; Reconquista 269. — La Secretaría.

v-21 mayo

Llámase a licitación hasta el día 21 para la construcción de los nuevos talleres del Asilo de Huérfanos, situado en las calles Independencia y Saavedra de esta capital, con arreglo a los formularios y pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados, en la Administración General (Oficina Técnica) Reconquista 269, donde se abrirán las propuestas los días y horas indicados. — La Secretaría.

v-21 mayo.

Hospicio de las Mercedes

Llámase por segunda vez a licitación para la provisión de mil litros de leche y tres kilos de manteca diarios, destinados al consumo del Hospicio de las Mercedes.

La licitación tendrá lugar en dicho Establecimiento el día dos de Junio del corriente año a las catorce horas, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en el mismo, el que está a disposición de los señores proponentes.—Buenos Aires, Mayo 18 de 1920.—El Director interino.

v-2 junio

Llámase a licitación para la provisión de carne vacuna y ovejuna para el segundo semestre del corriente año, destinados al consumo del Hospicio de las Mercedes.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento el día 17 de Junio próximo, a las 14, de acuerdo con el pliego de condiciones, existente en el mismo, el que está a disposición de los Señores proponentes. — Buenos Aires, Mayo 17 de 1920. — El Director Interino.

v- 17 junio.

Ministerio de Hacienda

Ministerio de Hacienda de la Nación — Licitación de uniformes de invierno para el personal de los Resguardos.

Llámase nuevamente a licitación pública por el término de quince días contados desde la fecha para la confección de los uniformes de invierno destinados al personal de los resguardos de la Capital, Rosario, La Plata, Bahía Blanca y Policía, Aduanera Terrestre.

Las bases de la licitación y pliego de condiciones podrán consultarse en la Inspección General de Rentas (Ministerio de Hacienda) todos los días hábiles de 13 a 17 horas y los sábados de 9 a 11.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 27 del actual a las 15 horas en presencia del Escribano General de Gobierno. — El Inspector General de Rentas.

V-24 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 19 de Mayo de 1920, para la impresión del Anuario del Comercio Exterior de la República Argentina, correspondiente al año 1917.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Estadística de la Nación, calle Azopardo Nº 350, todos los días de 2 a 4 p. m. — Buenos Aires, 16 de Abril de 1920. — El Director General.

v- 19 mayo.

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos a oro

Se hace saber a los tenedores de los títulos del Crédito Argentino Interno 1907 Ley Nº 4600 que el día 28 del corriente a las 14 y 1/2 tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Londres la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 15 de junio próximo, siendo el fondo amortizante de $ 316.600 o/s.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital deberán consignar además del capital que se ofrezca **amortizar y** de su precio la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago, dentro de las casas bancarias indicadas en los títulos, cuyas circunstancias tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en la casa de los Señores Baring Brothers G. Co. Ltd. Londres, hasta el día y hora señalado, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará desde el 15 de Junio hasta el 15 de Julio del año en curso.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.—Buenos Aires, Mayo 5 de 1920. — El secretario.

v-28 mayo

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos de Obras de Salubridad

Se hace saber a los tenedores de títulos del Crédito Argentino Interno de 1905, Ley Nº 4550 y a los de Bonos de Obras de Salubridad, Ley 4973, que el día 21 del corriente a las 14 y 1/2 tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1º de Junio próximo, siendo el fondo amortizante respectivamente, de $ 522.811 m/l y de $ 66.559 m/l.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Junio.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Mayo 4 de 1920. — El Secretario.

v-21 mayo

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a segunda licitación privada para el día veinte del corriente a los quince horas la provisión a la Penitenciaría Nacional de los artículos que a continuación se determinan, necesarios para la confección de las partidas de calzado encomendadas por la Policía de la Capital en el expediente 128 P. — Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo que se encuentran en la Secretaría del citado Establecimiento a la disposición de los interesados todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento.

7.500 metros cuero de vaca cromo lustre 1ª. negro 2a2 1/2 m/m. espesor.

300 metros cuero cabritilla negra primera extranjera.

6.145 metros loneta americana de 1 metro de ancho.

441 metros tela engomada para punteras

7.800 metros presilla blanca para botines.

390 metros elástico rayado de seda.

420 metros suela especial para viras.

980 metros suela especial para cañas de botas.

457 metros cotín de 1 metro de ancho.

25.335 kilos suela macho primera máximo para cosido 18 k. c/u

2.300 kilos suela macho para clavado.

2.000 kilos descarne cirado primera 2. 1/2 m/m. espesor.

313 kilos alambre redondo Nº 070 para tacos.

112 kilos alambre para armar puntas Goodyeard.

325 kilos clavos de hierro Nº 4 y 1/2 para suela máquina.

450 kilos clavos de hierro Nº 9/8 para tacos.

39 kilos clavos de hierro Nº 12/8 para tacos.

40 kilos clavos de hierro Nº 16 pestaña de mano.

100 kilos clavos de hierro Nº 5 y 1/2 para suela máquina.

201 kilos puntas cabeza perdida de 0.02.

20 kilos puntas parís de 0.025.

221 kilos semillas Nº 2 y 1/2 para máquina.

148 kilos semillas Nº 3 y 1/2 para armar Goodyeard.

39 kilos semillas Nº 1 para mano.

31 kilos cera en panes (negra).

149 kilos cerote amarillo para máquina.
164 kilos cerote blanco.
1.053 kilos cemento extra.
153 kilos cola en cáscara.
55 kilos hilo acarreto, en ovillos No 5/2.
121 kilos pasta para punteras.
4 kilos campeche.
3 kilos percloruro de hierro.
14 kilos polvo de jabón.
1.500 cajas de cartón para calzado de hombre.
31 cajas agujas No 41 para plantillar.
40 cajas agujas No 47 para puntear.
19 cajas alesnas No 47 para puntear.
6 agujas chatas No 1 y 1/2 Singer cañón.
92 docenas cueros badanas negras raspadas primera,
8 docenas cueros badanas paja raspadas primera.
28 docenas cueros carnero. magis negro primera.
34 docenas cuero badanas natural raspadas primera.
82 docenas carreteles hilo negro No 16 cadena.
40 docenas carreteles hilo negro No 20 lustre.
12 docenas carreteles hilo negro No 22 lustre.
20 docenas carreteles hilo negro No 20 cadena.
22 docenas carreteles hilo blanco No 16 cadena
9 docenas carreteles hilo marrón No 6 Oso.
90 docenas carreteles hilo negro No 4 Oso.
4 docenas carreteles hilo blanco No 0 Oso.
17 docenas agujas No 1 de talabartero.
4 docenas alesnas chatas No 10.
35 docenas fundas No 8 para maquina Spedit.
23 docenas fundas No 7 para maquina desformar suelas.
15 docenas lápices para marcar cuero.
75 litros alcohol desnaturalizado.
102 litros aceite de esperma.
215 litros lustoria.
105 litros nafta.
366 litros tinta negra.
134 litros vinagre.
743 agujas chatas No 3 Singer oscilantes.
535 agujas chatas No 4 Singer columna.
120 agujas chatas No 1 Singer cañón.
64 agujas chatas No 1/2 Singer cañón.
168 agujas chatas No 4 máquina de brazo elástico.
256 gruesas cordones negros trenzados, de 0.80.
336 gruesas hebillas dobles niqueladas de 0.02.
714 hojas fieltro alquitranado.
1.342 hojas lija media luna No 1 y 1/2.
1.055 hojas lija No 1 y 1/2.
250 hojas lija No 0.
139 rollos de lija No 0.
337 ovillos (de libra) hilo lino No 9 para plantillar.
298 ovillos (de libra) hilo lino No 7 para plantillar.
219 ovillos (de libra) hilo lino No 0 para plantillar.
22.460 pares cambrillones, tamaño mayor.
576.030 ojalillos negros No 153
565 piezas presilla para botas de 8 milímetros.
78 piezas presillas fina para botas
39 latas de pasta Royal.
40 latas de engrase (1/2 kilo c/u.)
14 frascos de tinta violeta.
180 piezas presillas finas para botines.
56 rollos de lija No 0.

El Secretario.

v-20 mayo

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días para la impresión de la memoria del H. C. del año 1919, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones impreso con las ampliaciones propuestas por la administración del Monitor, que podrán consultar los interesados todos los días hábiles de 12 a 18, con excepción de los sábados que lo harán de 9 a 12 en la oficina mencionada.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado, en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos y Contabilidad, tendrá lugar el día veinticuatro de Junio próximo a las catorce. — El secretario general.

v-24 junio

Llámasa a licitación pública por el término de treinta días, a partir del 17 de Mayo en curso, inclusive, para la construcción de un edificio escolar con destino a la escuela Nacional de Añatuya (Provincia de Santiago del Estero) de conformidad al plano, pliego de bases y condiciones y presupuesto respectivos, que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición todos los días hábiles de hora 12 a 18 con excepción de los sábados que deberán hacerlo de 9 a 12.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas por duplicado, escritas a máquina en el sellado correspondiente y acompañadas del certificado de depósito que marca la Ley, tendrá lugar el día martes 15 de Junio próximo a horas 14 en el local de la Secretaría del Consejo calle Rodríguez Peña 935 (1er. piso)

Se hace presente que esta licitación tendrá también lugar en Santiago del Estero y Añatuya (Provincia de Santiago del Estero), abriéndose allí las respectivas propuestas en igual día y hora que en esta Capital Federal. — Buenos Aires, Mayo 5 de 1920. — El Secretario General.

v-15 junio

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días para la adquisición con destino al servicio de las oficinas durante el curso de 1921 de útiles de escritorio y especiales; libros en blanco; rayados e impresos; papeles formularios; etc., de acuerdo con las bases y pliego de condiciones preparado por la Dirección Administrativa que podrán consultar los interesados todos los días hábiles de horas 12 a 18, con excepción de los días sábados que lo harán de 9 a 12.

La apretura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos, y Contabilidad, tendrá lugar el día 22 de Junio próximo a las 14 horas. — Buenos Aires, Mayo 10 de 1920. — El Secretario General.

v-22 junio

Llámasa a licitación pública por el término de treinta (30) días para la impresión del «El Monitor de la Educación Común», en un tiraje de 10.000 ejemplares de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Administración de la citada revista todos los días hábiles de 12 a 18 horas a excepción de los sábados que lo harán de 9 a 12 horas.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado, en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos y Contabilidad tendrá lugar a las 14 horas del martes 8 de Junio próximo. — El Secretario General.

v-8 Junio

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a partir del diez y nueve de Mayo en curso para las obras de ampliación del edificio escolar en que funciona la Escuela número 14 de Pavón Arriba (Santa Fe), de conformidad al pliego de bases y condiciones, plano, y presupuesto respectivos que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición todos los días hábiles de horas 12 a 18, con excepción de los Sábados que deberán hacerlo de 9 al 12.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas por duplicado, escritas a máquina, en el sellado correspondiente y acompañadas del certificado de depósito que marca la Ley, tendrá lugar el día diez y siete de Junio próximo a horas catorce en la Capital Federal, en el local de la Secretaría del Consejo, calle Rodríguez Peña 935 (primer piso).

Se hace presente que esta licitación tendrá también lugar en Pavón Arriba y Rosario (Santa Fe), abriéndose allí las respectivas propuestas en igual día y hora que en esta Capital Federal.—Buenos Aires, Mayo siete de 1920.—El secretario general.

v-17 junio

Academia de Medicina — Comisión del Instituto del Cáncer

Llamase a licitación pública por el término de treinta días a contar de la fecha del presente aviso, para la provisión y colocación de una cocina eléctrica con capacidad para cien personas, de un ascensor y dos montaplatos eléctricos, en el pabellón «Dispensario y Servicios Clínicos» del Instituto para el estudio y Tratamiento del Cáncer, situado en la Avenida San Martín y Tres Cruces, de esta Capital.

Los proponentes podrán hacer sus ofertas para todas las instalaciones licitadas o para cada una de ellas separadamente.

La licitación tendrá lugar el día 7 del próximo mes de Junio a las 15 horas en las oficinas de Belgrano 909 2o piso, Capital Federal, donde a la hora indicada, serán abiertas las propuestas y donde pueden consultarse desde ya desde las 14 hasta las 17 horas, los antecedentes de la licitación. — Buenos Aires, Mayo 8 de 1920. — El Presidente.

v-7 junio

Ministerio de Guerra

Dirección General de Administración

Llámase a licitación pública para el día 20 de mayo de 1920 a las 15 horas por la provisión de azúcar, trigo pisado, harina de maíz y maíz pisado, necesarios para el racionamiento del Ejercito en concepto a un trimestre del Cte. año.

Por datos y pliego de condiciones, ocurrir a la IV División de esta Dirección General de Administración, Paseo Colón No 1.407, cualquier día hábil de las 9 a las 18 horas, con excepción de los sábados cuyo horario es de 9 a 12 horas. — Fdo, F. Borona. — Tte. Coronel Adm, Secretario Int.

v. 20 mayo

Llámase a licitación pública para el día 20 de Mayo de 1920, a las 15 horas por la provisión de azúcar trigo pisado, harina de maíz y maíz pisado necesarios para el racionamiento del Ejército en concepto a un trimestre del corriente año.

Por datos y pliego de condiciones ocurrir a la IV División de esta Dirección General de Administración, Paseo Colón No 1407, cualquier día hábil de las 9 a las 18 horas, con excepción de los Sábados cuyo horario es de 9. a 12 horas. — F. Borona, Tte. Coronel Adm. Secretario Int.

v-20 mayo

Ministerio de Marina

Llámase a licitación pública para el día diez y nueve de Mayo de 1920, para la impresión del Anuario del Comercio Exterior de la República Argentina, correspondiente al año 1917.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Estadística de la Nación calle Azopardo número 350, todos los días de dos a cuatro pasado meridiano.—Buenos Aires, diez y seis de Abril de 1920.—El Director General.

v-19 mayo

Ministerio de Obras Públicas

Llámase a licitación pública hasta el día 16 de junio a las 15 para la venta del material dragado en los canales de acceso del Puerto de la Capital.

Las propuestas se presentarán de acuerdo con los documentos que los interesados pueden retirar en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno 3er. piso, todos los días hábiles de las 13 a las 17. — Buenos Aires, Mayo 12 de 1920. — El secretario.

v-16 junio.

Llámase a licitación pública hasta el día 16 de junio a las 15 y 15 para la enajenación de 200.000 m3. de material dragado en la Barra de San Isidro, debiendo ajustarse las propuestas a presentar, al pliego respectivo que los interesados pueden retirar de la Inspección General de Máquinas y Material, Casa de Gobierno 3er. piso, todos los días hábiles de las 13 a las 17. — Buenos Aires, Mayo 12 de 1920. — El secretario.

v-16 junio.

Llámase a licitación pública hasta el día diez de Junio a las quince para el suministro de cinco mil toneladas de piedra partida, que responda a las condiciones que establece el pliego respectivo, que los interesados pueden retirar de la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, tercer piso; todos los días hábiles de las trece a las diez y siete.—Buenos Aires, Mayo once de 1920.

v-10 junio

Ferrocarriles del Estado

Llámase a licitación pública hasta las 11 horas del día 15 de Julio del corriente año para la fabricación y entrega en el Puerto de Santa Fe, de dos tramos de acero dulce (uno de 73m20 y otro de 50 metros de luz) de acuerdo con las especificaciones; pliego de condiciones bases de licitación y planos respectivos que podrán solicitarse por los interesados en la Superintendencia General de Almacenes; calle 25 de Mayo No 459, todos los días hábiles entre las 12 y 15 horas a excepción de los días sábados que lo será entre las 9 y 12 horas. — Buenos Aires, Abril 21 de 1920. — La Administración.

v-13 julio.

Llámase a licitación pública hasta las catorce horas del día quince de Junio del corriente año, para la fabricación y entrega en el puerto de Santa Fe de los siguientes materiales de vía, para los Ferrocarriles del Estado, a saber:

12.000 rieles tipo 37 kilos por metro, de diez metros de longitud cada riel;
12.000 pares de eclisas de seis agujeros para riel tipo 37 kilos;
73 000 bulones para eclisas con sus correspondientes arandelas elásticas, y
370 000 clavos para vía;

de acuerdo con las especificaciones, bases de licitación y planos respectivos, que podrán solicitarse por los interesados en la Superintendencia General de Almacenes, calle 25 de Mayo número 459, todos los días hábiles entre las doce y quince horas a excepción de los días sábados que lo será entre las nueve y doce horas.—*Buenos Aires*, Abril 16 de 1920.—La Administración.

«Independientemente de las cotizaciones que por las cantidades de materiales detallados, formulen los interesados pueden enviar también nuevos precios por 24.000 rieles, 24.000 pares de eclises, 146.000 bulones y 740.000 claves para vías de acuerdo con las especificaciones de que trata la licitación precedente.

v-15 junio

Llámase a licitación hasta el veinte de Mayo próximo venidero para la venta de cascos vacíos que han contenido aceite lubrificante cuya cantidad aproximada y lugar donde se encuentran se detalla a continuación:

Almacenes Tafí Viejo: 2.800 o lo que resulte más o menos.
Almacenes Cruz del Eje: 200 o lo que resulte más o menos.
Almacenes San Cristóbal: 21 o lo que resulte más o menos.

Los pliegos de condiciones de esta licitación pueden retirarse, ya sea por carta o personalmente, en la Superintendencia General de Almacenes, calle 25 de Mayo número 459, todos los días hábiles de una a tres pasado meridiano y los sábados de nueve a once antemeridiano.—La Administración.

v 20 mayo

Obras Sanitarias de la Nación

Se llama a licitación pública para la provisión de (21.319,750 ton.) veintiún mil trescientas diez y nueve toneladas con setecientos cincuenta kilogramos de cañería de hierro fundido con destino a las obras de la Capital Federal y ciudades de provincias, de acuerdo con el pliego de condiciones y planilla que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de una a cinco pasado meridiano, haciéndose

presente que los contratos emergentes del remate deberán extenderse en el sellado que determina la ley respectiva.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el siete de Junio próximo a las tres pasado meridiano en presencia de los interesados que concurran al acto.—Buenos Aires, 16 de Abril de 1920.—José I. Goñi, secretario

v-5 junio

Se llama a licitación para la construcción de sesenta y cinco (65) obras sanitarias domiciliarias en casas ubicadas en esta ciudad, cuya ejecución han solicitado los respectivos propietarios, de acuerdo con el pliego de condiciones, planos y presupuestos que los interesados pueden consultar en la Sección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de una a cinco pasado meridiano

Cada licitante presentará su propuesta en el formulario impreso que se le entregará, acompañado de un sello de cinco pesos moneda nacional.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el veinte de Mayo próximo a las tres pasado meridiano, en presencia de los interesados que concurran al acto.—*Buenos Aires*, 16 de Abril de 1920.—José I. Goñi, secretario.

v-19 mayo

Se hace saber a los interesados en concurrir a concurso privado de precios para la construcción de una fábrica de ácido sulfúrico, de acuerdo con las bases que pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de una a cinco pasado meridiano, que en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación se reciben propuestas hasta el cuatro de Junio próximo a las tres pasado meridiano, día que se procederá a la apertura de las que se presenten, ante los interesados que concurran al acto.—Buenos Aires, nueve de Abril de 1920.—José I. Goñi, secretario.

v-3 junio

Dirección General de Puentes y Caminos — Ley 5315

Llámase a licitación pública para el día nueve de Junio próximo, a las 15,30 para la ejecución de las obras de construción de un puente sobre el Arroyo Las Víboras, en el camino de General Conesa a La Magdalena, zona del Ferrocarril del Sud, Provincia de Buenos Aires.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.—Buenos Aires, Mayo once de 1920.

v-9 junio

Llámase a licitación pública para el día 14 de junio próximo, a las 15,30 para la provisión de cien (100) toneladas de cal hidráulica apagada y pulverizada.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos., Reconquista 575. — Buenos Aires, mayo 15 de 1920.

v-14 junio

ras, para adjudicar las obras de pavimentación de la calle Pedro Mendoza desde la de Wenceslao Villafañe hasta el puente levadizo «Pueyrredón» sobre el Riachuelo en Barracas; que comprende la zona 2a, 3a, y 4a de la 6 Sección de las calles de acceso y circulación del Puerto de la Capital.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista No 575, — Buenos Aires, Abrtil 27 de 1920.

v-26 mayo

Dirección General de Arquitectura

Llámase a licitación pública hasta el día diez de Junio de 1920, a las quince horas para contratar las obras de excavación hasta la cota 4,20 m. debajo del piso de la planta baja del edificio que ocupa la Escuela Industrial de la Capital, ubicado en la calle *Paseo* Colón número 650, y el transporte de la tierra extraída.

Pliego de condiciones, vpresupuesto y bases en la Dirección General de Arquitectura (Lima 287), —Buenos Aires, 11 de Mayo de 1920.—

v-10 junio

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Lorenzo Zuti», que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 18 de 1920.—El secretario.

v-21 junio

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña María Mendaro de Beherán y doña María Eugenia Beherán, en su carácter de viuda e hija legítima del ex-empleado de Correos y Telégrafos don Bernardo Beherán.—Buenos Aires, Mayo 17 de 1920.—El secretario.

v-28 mayo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la ley 4349, doña Josefa Villalba de López, en su carácter de viuda del ex-Comisario de Policía de la Gobernación del Neuquén, don Daniel López. Buenos Aires, Mayo 15 de 1920. El secretario.

v-28 mayo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Ramona Arano de Lastiri y doña María Luisa Lastiri en su carácter de viuda e hija legítima del ex-jubilado don Pedro José Lastiri.—Buenos Aires, Mayyo 18 de 1920.—El secretario.

v-28 mayo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña Rosalía Amargos de Hernández, en su carácter de viuda del ex-Sub-Inspector de 1a de la Administración de Impuestos Internos don José Hernández Ferrer. — Buenos Aires, Mayo 14 de 1920. — El Secretario.

v-26 mayo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Dolores Doldán de Guardia, por sí y sus hijos menores don Martín Pastor, doña Dolores Ofelia, don Arturo, doña Arminda, don Rogelio, don Carlos Alberto y doña Amalia Isabel Guardia, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado, don Justo Guardia. — Buenos Aires, Mayo 14 de 1920. — El Secretario.

v-26 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de éste edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero «Rosario Belfiori», que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 10 de 1920. — El secretario.

v-19 junio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Raimundo González que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 4 de 1920. — El secretario.

v-14 junio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Emilio Popovich que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 4 de 1920. — El secretario.

v-12 junio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Martín Córdoba que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 4 de 1920. — El secretario. tario.

v-12 junio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don JOSE DUARTE, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Abril 30 de 1920. — El Secretario.

v-10 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Arturo Brown», que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo once de 1920.—El secretario.

v-19 junio

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Angela Lescarret de Moreira por sí y sus hijos menores doña Dolores Engracia y don Alberto César Moreira, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de la Administración General de Impuestos Internos don José Moreira. Buenos Aires, Mayo ocho de 1920.—El secretario.

v-21 mayo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Juana Morales de Hernández en su carácter de madre del ex-empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos don Antonio Hernández.—Buenos Aires, Mayo ocho de 1920.—El secretario.

v-21 mayo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Virginia Mafineri de Muscio por sí y sus hijos menores don Luis Attilio Muscio en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex-empleado del Ministerio de Marina, don Augusto Segundo Muscio.—Buenos Aires, Mayo ocho de 1920. El secretario.

v-21 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don ANTONIO PEREYRA que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Abril 29 de 1920. — El Secretario.

v-10 junio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don WENCESLAO CASTRO, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Abril 28 de 1920. — El Secretario.

v-5 junio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don GERONIMO DE LA SILVA, que deben apersonarse a la sección accidentes del trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Abril 27 de 1920. — El secretario.

v-4 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por

el accidente de que fué víctima el obrero don Carlos Girola, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercimientos a que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril veintitrés de 1920.—El secretario.

v-31 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Eduardo Peter, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercimientos a que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril veintitrés de 1920.—El secretario.

v-31 mayo

Por el término de ocho días; a contar desde la fecha de la publicación de este aviso; se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho; que se han presentado ante esta Caja; solicitando pensión Doña María Angela Castelucio de Lupia por sí y su hija menor Doña Emilia Lupia; en su carácter de viuda e hija lejítima del ex jubilado Don Alejandro Lupia. — Buenos Aires; Mayo 11 de 1920. — El secretario.

v-21 mayo

Por el término de ocho días; a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión Doña Ana Anasagasti de Del Valle en su carácter de viuda del ex jubilado Don Pastor Del Valle. — Buenos Aires, Mayo 12 de 1920. — El secretario.

v-24 mayo

Por el término de ocho días; a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión Doña Dolores Noguera de Oribes por si y su hijo menor Don Escolástico Julián Oribes; en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex jubilado Don Julián Oribes. — Buenos Aires, Mayo 12 de 1920. — El secretario.

v-21 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Sánchez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercimientos a que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril veintidós de 1920—El secretario.

v-31 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don JUAN AGUSTIN CEPEDA; que deben apersonarse en la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires; Abril 21 de 1920. — El Secretario.

v-29 mayo

Por el término de treinta días; a contar desde la primera publicación de este edicto; se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don SABINO DESAVINO, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho; bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Abril 19 de 1920. — El Secretario.

v-28 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don RICARDO MORCHIO; que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Abril 20 de 1920. — El Secretario.

v-28 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don RICARDO CHERUBINI que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Abril 20 de 1920. — El Secretario.

v-28 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Rómulo J. Reynoso», que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 17 de 1920.—El secretario.

v-26 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Santiago Mejano», que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 17 de 1920.—El secretario.

v-26 mayo

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a don Carlos O. Sarmiento, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de éste edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 9.65 m/n. importe que adeuda al Fisco en concepto de un pasaje que utilizó indebidamente, mientras formó parte del personal de la Dirección General de Ganadería, dependiente del Ministerio de Agricultura; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — El secretario.

E mayo 14 S/pp. v-26 mayo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza a la Sucesión de don Albino Rivero, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 1,186.97 m. n., importe a que asciende la suma abonada por extinto Pagador de la Comisión Administradora del Fondo de Caminos don Albino Rivero, indebidamente; al ex Contratista de obras en el camino de inmediato acceso a la Estación Olivar; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — Mayo 1º de 1920. — El secretario.

E. 8 mayo S/pp. v-20 mayo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza a don «Alfredo Otman», para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 11.23, m/n., que adeuda al Fisco en concepto de arrendamiento de un terreno en la zona portuaria de La Plata, debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de $ 7 m/n., por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — El Secretario.

E. 18 mayo S/p. p. v- 29 mayo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza a los señores «Antonio Ridhuli, Francisco Desanti, Clementino Díz, Pascual Frías, Nemesio Carayar, Primitivo Pérez, Ramón A. Tapia, Pascual Velásquez y Gregorio Belizas», para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto ingresen en la Tesorería General de la Nación las sumas de pesos 6.27, pesos 4.85, pesos 6.89, pesos 5, pesos 9.52, pesos 6.80, pesos 2.63, pesos 5.14, y pesos 750 moneda nacional, respectivamente, que adeudan al Fisco en concepto de prendas que le fueron entregadas durante su permanencia en las filas del Ejército, y que no fueron restituídos al mismo, debiendo además, presentar en la Secretaría de la citada Repartición un sello valor de $ 8 m/n., por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivos sus cobros por la vía judicial. — El Secretario.

E. 18 mayo S/p. p. v- 29 mayo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza a don Alfredo A. Canzio; para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 500. moneda nacional; que adeuda al Fisco en concepto de semillas que le fueron facilitados por intermedio de la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola, debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor $ 18 moneda nacional, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — Abril 28 de 1920.

E. 8 mayo S/pp. v-20 mayo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza a don Felipe M. Díaz y a sus fiadores la razón social Chiappe Hermanos, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación ya sea conjunta o separadamente la suma de $ 10 moneda nacional que el primero de los nombrados adeuda al Fisco por sellos correspondientes a documentos aduaneros, debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de $ 6 moneda nacional, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — Abril 28 de 1920. — El secretario.

E. 8 mayo S/pp. v-20 mayo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza a don Pedro Fraternale, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto; ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 24, moneda nacional, que adeuda al Fisco en concepto de arrendamiento de un terreno en la zona portuaria de La Plata; debiendo además; presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de $ 2 moneda nacional, bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — Abril 28 de 1920 — El secretario.

E. 8 mayo S/pp. v-20 mayo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza a don Alejandro M. Palma, para que dentro del término de diez días a contar desde la primera publicación de este edicto ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 31.20 moneda nacional que adeuda al Fisco en concepto de arrendamiento de un terreno en la Zona portuaria de La Plata, debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de $ 2, moneda nacional; por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial; Abril 28 de 1920, — El secretario.

E. 8 mayo S/pp. v-20 mayo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza a don León Caminos, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación, de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 36. moneda nacional; que adeuda al Fisco en concepción de arrendamiento de un terreno en la Zona portuaria de La Plata, debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de $ 2 moneda nacional, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — Abril 28 de 1920. — El secretario.

E. 8 mayo S/pp. v-20 mayo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza a don Jorge Esain, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 12.78 moneda nacional, que adeuda al Fisco en concepto de arrendamiento de terrenos en la Zona portuaria de La Plata, debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor $ 3. moneda nacional, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — Abril 28 de 1920. — El secretario.

E. 8 mayo S/pp. v-20 mayo

Resoluciones de la Dirección General de Aduanas y Puertos

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expte. Nº 6 N. 10 N. o 11 N., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Sin marca, sin número, 2 bolsas; vapor Macahan, paquete 3262, fecha de entrada Diciembre 3 de 1918. — El Jefe.

v-21 mayo

Aduana de la Capital

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital don Guillermo Anzó Quintana se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas correspondiente al Expediente de Muestras y Encomiendas de la Dársena Norte Nos. 328/R o 35/M o 147/R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Marca Rotulado, número S/381, 1 cajón, vapor H. Heathez, Serie B 1956, fecha de entrada, Septiembre 6 de 919; marca D.L.A., número 8568, 1 cajón, vapor H. Heathez, Serie B 1957, fecha de entrada, Septiembre 6 919, marca Edward Ozallo, número 1, 1 cajón vapor Frantimore, C/005 fecha de entrada Septiembre 6/919; marca Rotulado, sin número, 1 cajón, T., Internacional, Serie, C. 29, fecha de entrada Julio 13/919; marca G.F., número 8753, 1 cajón, vapor Belle Isle Serie C/48, fecha de entrada Septiembre 6/919, marca L. Zelmder, número 3224, 1 paquete, vapor Frisia, Serie C/85, fecha de entrada Septiembre 9/919, marca Ei. Thiel, número 6159, 1 paquete, vapor Frisia, Serie C/89, fecha de entrada Septiembre 9/919, marca Rotulado, sin número, 1 cajón, vapor Deseado Serie C/110, fecha de entrada Septiembre 9/919, marca R. Betthe, número 6026, 1 cajón, vapor Frisia, Serie 111, fecha de entrada Septiembre 9/919, marca Chargesu Runnis, sin número, 1 paquete vapor Belle Isle Serie C/113, fecha de entrada Septiembre 6/919, marca Chargues Runnis. sin número, 1 paquete, vapor Belle Isle Serie C/114, fecha de entrada, Septiembre 6/919; marca Chargues Runnis, sin número, 1 paquete, vapor Belle Isle, Serie C/115, fecha de entrada Septiembre 6/919; marca Chargues Runnis, sin número, 1 paquete, vapor Belle Isle Serie C/117, fecha de entrada Septiembre 6/919; marca Urquia y Salguero sin número, 1 paquete, vapor R. V. Eugenia, Serie C/158, fecha de entrada Septiembre 24/919; marca Rotulado sin número, 1 paquete, vapor R. V. Eugenia, Serie C/170, fecha de entrada Septiembre 24/919; marca D.O. número 58. 1 cajón, vapor H. Pride, Serie C/248, fecha de entrada Septiembre 24/919, marca Z.L. sin número, 1 cajón, vapor Gelria, Serie C/321, fecha de entrada Septiembre 23/919; marca Rotulado, sin número, 1 cajón vapor Gelria, Serie C/324, fecha de entrada Septiembre 23/919; marca Henrich, sin número 1 paquete, vapor Gelria, Serie C/236 fecha de entrada Septiembre 23/919; marca Bruno Sadler, sin número, 1 paquete, vapor Gelria, Serie C/328, fecha de entrada Septiembre 23/919; marca Markt sin número, 1 paquete vapor Gelría, Serie C/329, fecha de entrada Septiembre 23/919; marca Gretervald, número 438, 1 cajón vapor Gelría, Serie C/320, fecha de entrada Septiembre 23/919; marca Gretervald, número 469, 1 cajón, vapor Gelria, Serie C/331, fecha de entrada Septiembre 23/919; marca Gretervald número 470, 1 cajón, vapor Gelría Serie C/332, fecha de entrada Septiembre 23/919; marca Gretervald número 471, 1 cajón vapor Gelria Serie C/333, fecha de entrada Septiembre 23/919; marca Gretervald número 472, 1 cajón, vapor Gelría Serie C/334, fecha de entrada Septiembre 23/919; marca Gretervald, número 463, 1 cajón, vapor Gelría, Serie C/335, fecha de entrada Septiembre 23/919; marca Gretervald, número 464 1 cajón, vapor Gelria Serie C/336, fecha de entrada Septiembre 23/919; marca Gretervald, número 465, 1 cajón, vapor Gelría, Serie C/337, fecha de entrada Septiembre 23/919; marca Gretervald, número 466, 1 cajón, vapor Gelría, Serie C/338, fecha de entrada Septiembre 23/919; marca Gretervald número 467, 1 cajón, vapor Gelría, Serie C/339, fecha de entrada Septiembre 23/919; marca Gretervald, número 468, 1 cajón, vapor Gelría, Serie C/340, fecha de entrada Septiembre 23/919; marca Gretervald, número 473, 1 cajón, vapor Gelría, Serie C/341, fecha de entrada Septiembre 23/919; marca en triángulo Primera arriba L L, sin número, 1 cajón, vapor Balbca, Serie C/353, fecha de entrada Septiembre 25/919.

El Jefe

v-22 mayo.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas; cítase por treinta días, a Rafael Martinelli, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, Abril 9 de 1920. — José F. Calvo, secretario.

E-15 abril 465-S/p.p. v.20 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, cítase por treinta días, a Pedro Raúl Negri o Juan Pelliza, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, en la persona de Gastón Nigoul, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, Abril 9 de 1920. — José F. Calvo, secretario.

E-15 abril 466-S/p.p. v.20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Arturo L. Domínguez, se cita por el término de treinta días, contables desde la primera publicación del presente edicto, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no concurriere, a José María Creus. — Buenos Aires, Abril ocho de 1920. — E. Escalante Echagüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

E-15 abril 467-S/p.p. v.20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Arturo L. Domínguez, se cita por el término de treinta días, contables desde la primera publicación del presente edicto, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no concurriere, a Margarita Sandes. — Buenos Aires, Abril ocho de 1920. — E. Escalante Echagüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

E-15 abril 468-S/p.p. v.20 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Jaime F. Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Leonardo Jarechewsky para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Abril 6 de 1920. — 3er. piso. — C. F. Figueroa, secretario.

E-15 abril 469-S/p.p. v.20 mayo

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los siguientes ciudadanos: «Domingo R. Brochero, José F. Radiche, Santiago Vila, Victoriano Loza, Eduardo Gómez, Mariano Lussicoviki Pío Santos Chávez, Marcos V. Cappello, Antonio Ramón Sosa, Francisco Sestini; Octavio Pereyra, Pedro Luciano Giménez y Sixto Suárez», para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a prestar declaración indagatoria en las querellas que por infracción al pago de la tasa militar les ha iniciado el señor P. Fiscal; en el Juzgado antes mencionado, secretaría del infrascripto.—Rosario, Diciembre 12 de 1919. —Quintín Munuce, secretario.

E 15 abril — 470 S. p.p. v-20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbràn, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Federico Carlos A. Kallemberger», para que dentro de ese plazo comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.— Buenos Aires, Abril nueve de 1920.—Miguel Frías Padilla, secretario.

E 15 abril—472 S. p.p. v-20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbràn, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Emilio Etcheverry o Salaberry», para que dentro de ese plazo comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.—Buenos Aires, Abril nueve de 1920.—Miguel Frías Padilla, secretario.

E 15 abril—473 S. p.p. v-20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbràn, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Benvenuto Bonanomi», para que dentro de ese plazo comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye con motivo de su quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.—Buenos Aires, Abril nueve de 1920.—Miguel Frías Padilla, secretario.

E 15 abril—474 S. p.p. v-20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo «Luis o Alfredo Luna» acusado de hurto y defraudación, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que por los referidos delitos se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere dentro del término señalado, de acuerdo con las disposiciones de ley. — Buenos Aires, Abril 10 de 1920. — Abelardo Ibáñez, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. — Abelardo Ibáñez, secretario.

E. 15 abril Nº 475 S-p. p. v- 20 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita llama y emplaza al prófugo «Raúl Bravo» acusado de defraudación, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que por el referido delito se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere dentro del término señalado, de acuerdo con las disposiciones de ley. — Buenos Aires, Abril 10 de 1920. — Abelardo Ibáñez, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. — Abelardo Ibañez, secretario.

E. 15 abril Nº 476 S-p. p. v- 20 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol citese por treinta días a PABLO IGLESIAS o SPOSITO; para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, Abril 8 de 1920 — David Uriburu, secretario.

E-21 abril 478 S/pp. v-27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor José Antonio de Oro, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a VICTORIO FRANCIOLI, paraa que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa instruída con motivo del homicidio de Manuela Ledesma; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde — Buenos Aires, 14 de Abril de 1920 — Juan C. Avila, secretario. Palacio de Justicia. — 3er piso.

E-21 abril 479 S/pp. v-27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor José Antonio de Oro, se cita; llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICTORIA STURLA, por hurto, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Buenos Aires, Abril 16 de 1920. — Angel M. Cordero, secretario. Palacio de Justicia. — 3er piso.

E-21 abril 480 S/pp. v-27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Doctor L. Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, a MANUEL RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho por la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: — Palacio de Justicia. — Lavalle y Talcahuano. — Piso 3º. — Buenos Aires, Abril 14 de 1920. — Antonio L. Beruti, secretario.

E-21 abril 481 S/pp. v-27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Dr. L. Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, a Antonio Fernández, paraa que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: — Palacio de Justicia. — Lavalle y Talcahuano. — Piso 3º. — Buenos Aires, Abril 14 de 1920. — Antonio L. Beruti, secretario.

E-21 abril 482 S/pp. v-27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Doctor L. Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, a DIEGO RITCHIE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere

Local del Juzgado: — Palacio de Justicia. — Lavalle y Talcahuano. — Piso 3º. — Buenos Aires, Abril 14 de 1920. — Antonio L. Beruti, secretario.

E-21 abril 483 S/pp. v-27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Doctor L. Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, a JUAN RITCHIE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: — Palacio de Justicia. — Lavalle y Talcahuano. — Piso 3º. — Buenos Aires, Abril 14 de 1920. — Antonio L. Beruti, secretario.

E-21 abril 484 S/pp. v-27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Doctor L. Luna Olmos, se cita; llama y emplaza por el término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, a Enrique Guillermo Ritchie para que comparezca a estar a derecho en la causa

que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: — Palacio de Justicia. — Lavalle y Talcahuano. — Piso 3o. — Buenos Aires, Abril 14 de 1920. — Antonio L. Beruti, secretario.
E-21 abril 485 S/pp. v-27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Doctor L. Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a WILLIAM COOKE DANCE; para que dentro del término de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: — Palacio de Justicia. — Lavalle y Talcahuano. — Piso 3o. — Buenos Aires, Abril 14 de 1920. — Antonio L. Beruti, secretario.
E-21 abril 486 S/pp. v-27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Dr. L. Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, a ALFREDO MARTINO; para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: — Palacio de Justicia. — Lavalle y Talcahuano: — Piso 3o. — Buenos Aires, Abril 14 de 1920. — Antonio L. Beruti, secretario.
E-21 abril 487 S/pp. v-27 mayo

Por disposición de S. S. el Señor Juez Letrado del Territorio de Misiones doctor Santos Ferreira se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a MARIANO SEGOVIA, para que dentro de dicho término comparezca ante su Juzgado secretaría del autorizante a estar a derecho en el proceso que se le sigue por lesiones graves inferidas al gendarme Salvador de los Santos y atentado y disparo de arma de fuego contra el gendarme Dionisio Sosa, hechos ocurrido en Monteagudo el 26 de Enero del corriente año. — Posadas, Abril 13 de 1920. — Ramón Electo Espeche, secretario.
E-23 abril 489 S/pp. v-29 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ANGELA COBA (a) «La Brasileña», para que dentro del plazo enunciado comparezca a estar a derecho en la causa que por ante la secretaría del actuario se le sigue por el delito de hurto; bajo apercibimiento de ser declarada en Rrebeldía si así no lo hiciere. — Buenos Aires, Abril 16 de 1920. — Alfredo Barrionuevo; secretario.
E-23 abril 490 S/pp. v-29 mayo

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fé, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos Juan Santiago Mándola y Segundo Quiroga, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente comparezcan a prestar indagatoria en la querella que le sigue el señor Fiscal por infracción a la ley 8129 ante el Juzgado arriba mencionado secretaría del infrascripto. — Rosario Abril 17 de 1920. — Quintín Munuce, secretario.
E-23 abril 493 S/pp. v-29 mayo

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a Francisco Bueno y Emilio [illegible] que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a prestar declaración indagatoria en la querella que por infracción a la Ley de Correos, les sigue el señor P. Fiscal, en el Juzgado antes dicho, Secretaría del infrascripto. — Rosario, Abril 12 de 1920. — Quintín Munuce, secretario.
E-24 abril 495 S/p.p. v. 31 mayo

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a Ernesto Almada, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a prestar declaración indagatoria en la querella que le sigue el señor Fiscal, por infracción a la Ley de Correos, en el Juzgado antes dicho, Secretaría del infrascripto. — Rosario, Abril 12 de 1920. — Quitín Munuce, secretario.
E-24 abril 496 S/p.p. v-31 mayo

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos Juan José Alessio, Ramón Andrade, Carlos Aversa, Luis Mario D' Abbiati, Pedro Monge y Manuel B. Armendaris, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a prestar declaración indagatoria en las querellas que les sigue el Sr. P. Fiscal, por infracción a los artículos 16 y 17 de la Ley 4707, en el Juzgado antes dicho, Secretaría del infrascripto. — Rosario, Abril 12 de 1920. — Quintín Munuce, secretario.
E-24 abril 497 S/p.p. v-31 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de esta Capital, doctor Jaime F. Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Pelegrino Lipe, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación a Antonio Valdés, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, Abril diez y nueve de 1920. — tercer piso. — C. F. Figuera, secretario.
E-24 abril 498 S/p.p. v-31 mayo

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, y en la causa seguida por el señor Procurador Fiscal contra Federico Desing, por cobro de pesos por patentes como empresario de estibadorse, se cita, llama y emplaza al mencionado Desing, para que comparezca a este Tribunal dentro de los treinta días posteriores al de la primera publicación del presente edicto, bajo los apercibimientos legales si no compareze. — Secretaría, Abril 19 de 1920. — Santos J. Saccone, secretario.
E 24 abril 500-S.p.p. v 31 mayo

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos: Juan Antonio Morzone, Florencio Cequeira, Diógenes R. Peralta, Paulino Maldonado, Manuel A. Bulcatto, Pedro Marcelino y Luis Giulice, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante este Juzgado, Secretaría del infrascripto, a prestar declaración indagatoria, en las querellas que por infracción al Art. 16 de la Ley 4707, les sigue el señor P. Fiscal. — Rosario Abril 19 de 1920. — Quintín Munuce secretario.
E 24 abril 502-S.p.p. v 31 mayo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a SANTIAGO LASTALO, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino compareciere dentro del término indicado. — Buenos Aires, Abril 22 de 1920. — Carlos J. Guerello, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
E-28 abril 503 S/pp. v-4 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel S. Beltrán; se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ZULEMA LOPEZ, a fin de que comparezca al Juzgado — Secretaría del Autorizante — a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay. — Tercer Piso. — Buenos Aires, Abril 21, de 1920. — Alberto Speroni, secretario.
E-28 abril 504 S/pp. v-4 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel S. Beltrán; se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE YELCO, a fin de que comparezca al Juzgado — Secretaría del Autorizante — a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de disparo de arma y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay. — Tercer Piso. — Buenos Aires, Abril 21, de 1920. — Alberto Speroni, secretario.
E-28 abril 505 S/pp. v-4 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Juan Bustos o Emilio Lagos a fin de que comparezca al Juzgado — Secretaría del Autorizante — a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay. — Tercer Piso. — Buenos Aires, Abril 21, de 1920. — Alberto Speroni; secretario.
E-28 abril 506 S/pp. v-4 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Juan Madrid o Do Rey, a fin de que comparezca al Juzgado — Secretaría del Autorizante — a estar a derecho en el sumario que se le instruyo por el delito de hurto; bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay. — Tercer Piso. — Buenos Aires, Abril 21; de 1920. — Alberto Speroni, secretario.
E-28 abril 507 S/pp. v-4 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel S. Beltrán; se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Antonio M. Picallo, a fin de que comparezca al Juzgado — Secretaría del Autorizante — a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay. — Tercer Piso. — Buenos Aires, Abril 21, de 1920. — Alberto Speroni, secretario.
E-28 abril 508 S/pp. v-4 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel S. Beltrán; se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO E. GENLOT, a fin de que comparezca al Juzgado — Secretaría del Autorizante — a estar a derecho en el sumario que se le instruyo por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay. — Tercer Piso. — Buenos Aires, Abril 19 de 1920. — Alberto Speroni, secretario.
E-28 abril 509 S/pp. v-4 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel S. Beltrán; se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL GARCIA, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de disparo de arma y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay. — Tercer Piso. — Buenos Aires, Abril 19 de 1920. — Alberto Speroni, secretario.
E-28 abril 510 S/pp. v-4 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel S. Beltrán; se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS GHIO, a fin de que comparezca al Juzgado — Secretaría del Autorizante — a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay. — Tercer Piso. — Buenos Aires; Abril 19 de 1920. — Alberto Speroni; secretario.
E-28 abril 511 S/pp. v-4 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel S. Beltran, se cita; llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR PAOLO; a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay. — Tercer Piso. — Buenos Aires, Abril 21, de 1920. — Alberto Speroni; secretario.
E-28 abril 512 S/pp. v-4 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Arturo L. Dominguez, citase a Eduardo Raúl Parpal y a Luis Perelli o Luis Perrone o Juan Bautista Perrone, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publimación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de estafa bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, Abril 21 de 1920. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia; Lavalle y Uruguay.
E-28 abril 513 S/pp. v-4 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital, Federal; doctor Ricardo Ortíz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al procesado Emilio Nauffis a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Buenos Aires, Abril 26 de 1920. Arturo M. Castañeda, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumàn al centro.
E 8 mayo 515 S. p.p. v-15 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita llama y emplaza a los prófugos «Antonio Hernández», acusado de hurto y «Luis J Soteno», acusado de defraudación para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante; a estar a derecho en las causas que por los referidos delitos se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y contumacia, si no comparecieren dentro del término señalado, de acuerdo con las disposiciones de la ley.—Buenos Aires, Abril 23 de 1920.—Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Talcahuano

E 8 mayo 516 S. p.p. v-15 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a «Juan Carlos Ballestero», para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y contumaz.—Buenos Aires, Abril 24 de 1920.—David Uriburu, secretario.

E 8 mayo 517 S. p.p. v-15 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Arturo L. Domínguez, se cita a «Angel Saá y Marcial Belascoain» para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan á estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.—Buenos Aires, Abril 26 de 1920.—J. Serrano secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E 8 mayo 518 S. p.p. v-15 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor don Ricardo Ortíz de Rozas, se cita y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al procesado «Francisco Solano Mendoza», a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al centro.—Buenos Aires, Abril 28 de 1920. —Arturo M. Castañeda, secretario.

E 8 mayo 519 S. p.p. v-15 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel P. Malbrán, se cita; llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo «Andrés Sala» para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.—Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso; Talcahuano y Tucumán.—Secretaría del doctor Luis A. Bianchi.—Buenos Aires, Abril 30 de 1920.—Luis A. Bianchi, secretario.

E 8 mayo 520 S. p.p. v-15 junio

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don César A. Campos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don JULIAN MARINI, ya sean como herederos o acreedores; para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, 27 de Abril de 1920. — Luis Demaría, secretario.

E-10 mayo 521 S/pp. v-16 junio

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don César A. Campos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña Ana Romer de Texidor, ya sean como herederos o acreedores; para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, 22 de Abril de 1920. — Guillermo Giménez Zapiola, secretario.

E-10 mayo 522 S/pp. v-16 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Héctor Magnani, acusado de falsificación de firma y defraudación a Clive Tompson y Cía., a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, Abril 30 de 1920. — Luis I. Gómez Tolosa; secretario.

E-10 mayo 523 S/pp. v-16 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República; Argentina, doctor Lucas Luna Olmos; se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Jorge Oyuela o Jorge Carlos o Jorge Ernesto Santiago Otamendi, acusado de defraudación a Luis Felipe Correa e Ignacio Zalazar, a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires; Abril 30 de 1920. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E-10 mayo 524 S/pp. v-16 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Eduardo de Bernardi; a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, 30 de Abril de 1920. — Ignacio Jorge Albarracín, Secretario.

E-10 mayo 525 S/pp. v-16 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Arturo L. Domínguez, cítase a Amadeo E. Fernández para que dentro del término de treinta días que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Mayo 4 de 1920. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E-10 mayo 526 S/pp. v-16 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Ricardo Ortiz de Rozas, cítase por treinta días a Emilio Gastón, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, Mayo 6 de 1920. — José F. Calvo, secretario.

E-10 mayo 527 S/pp. v-16 junio

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don César A. Campos, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña «Clara Figo o Figa», ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo primero de 1920.—Gabriel Fernández, secretario

E 14 mayo — 529 S. p/p. v-19 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal de la República Argentina, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Guillermo C. Den Dulk», para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.—Buenos Aires, Mayo cinco de 1920.—Miguel Frías Padilla, secretario.

E 14 mayo Nº 530 S. p/p. v-19 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel P. Malbrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a «Lisandro Febre y N. Rendón», para que dentro de dicho plazo comparezcan a estar a derecho en el sumario que se le instruye por estafa, por ante la secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.—Buenos Aires, Mayo cinco de 1920.—Alfredo Barrionuevo, secretario.

E 14 mayo 532 S. p/p. v-19 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente á «Ermelinda Bonet», para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. Buenos Aires, Mayo cinco de 1920.—Alfredo Barrionuevo, secretario.

E 14 mayo 533 S. p/p. v-19 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a «Carlos Golz» para que dentro de ese plazo comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.—Buenos Aires, Mayo cinco de 1920.—Alfredo Barrionuevo, secretario.

E 14 mayo 534 S. p/p. v-19 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor don Ricardo Ortíz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al procesado «Federico Baldasarre», a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán; al centro.—Buenos Aires, Mayo 11 de 1920.—Arturo M. Castañeda, secretario.

E 14 mayo 535 S. p/p. v-19 junio

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Sante Fe. doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos que se detallan al pié, infractores todos al Art. 66 de la Ley 4707, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezcan a prestar declaración indagatoria en las querellas que contra los mismos sigue el señor Procurador Fiscal en el Juzgado Federal antes indicado, Secretaría del suscripto:

Ciudadanos:

Alvarez Isidro. — Asencio Angel. — Argüello Benito. — Antonelli Italo. — Aiello Francisco. — Aldecoia Francisco. — Alsina Alejandro. — Alberti Carlos. — Albano Luis. — Aragón Hermenegildo. — Acuña Ramón. — Alvarado Mariano. — Altamira Carlos. — Abrate Ramón. — Alberti Antonio. — Andreani Antonio. — Anguerra Armando. — Ayala Eusebio. — Aquino Eliseo. — Armando Francisco. — Astini Humberto. — Ambrosio Francisco. — Abarca Juan. — Abriles Andrés. — Arriozi Vicente. — Ayerra Francisco. — Arguri José. — Aguirre Ramón. — Andreotti Angel. — Altamirano Gerónimo. — Arnold Alfredo. — Abliatti Luis. — Altamira Alberto. — Atlis Segundo. — Astrada Benigno. — Andrade Amado. — Alvarez Ramón. — Argüello Alejandro. — Agoglia Alberto. — Alessio Juan. — Averza Carlos. — Abarca Antonio. — Albornoz Sixto. — Bertizzi Agustín. — Blanck Eduardo. — Bianchini José. — Bugamini Pinto. — Acevedo Ramón. — Argonz Emilio. — Barbieri Carmelo. — Borbieri Pedro. — Burki Miguel. — Baerr Alfredo. — Barraza Avelino. — Bonino Alejandro. — Barelli Puccio Agustín. — Ballort Francisco. — Bronenberg Amadeo. — Burdono Jorge. — Barsotti Oscar. — Belonca Vicente. — Barbe Vicente. — Barbrel Eduardo. — Bilbao Bartolomé. — Beltrame Italo. — Borrier Alejandro. — Bray Raúl. — Bórraz Pío. — Bongini Carlos. — Buttorelli Adolfo. — Buzzoni Roberto. — Barbieri Horacio. — Benegas Francisco. — Boglione José. — Bellont Calogero. — Bertan Antonio. — Bircatti Antonio. — Belardinelli Pascual. — Bonaccio Luis. — Bazan Agustín. — Beguer Osvaldo. — Berdon Pablo. — Bravo Pablo. — Bussi Alberto. — Benito Alberto. — Bernini Ricardo. — Barr Bernardo. — Bonetos Tómas. — Boschetti Martín. — Barboza Marcelino. — Botta Angel. — Bertolini Juan. — Blanc Angel. — Berreta Alfredo. — Bigagli Mario. — Baralis Juan — Blanc Bloquel Carlos. — Bruno Isidro. — Busto Leandro. — Brenesi Adán. — Belti Lorenzo. — Bollero Francisco. — Brumer Carlos. — Chenivessi Miguel. — Carbajo Jesús. — Cabrera Ramón. — Castillo Juan. — Campagnoti Angel. — Colussi Emilio. — Curti Santiago. — Canella Pedro. — Ceballos Antonio. — Cordero Luis. — Casanova Lorenzo. — Caballero Luis. — Canter Augusto. — Carletto Tomás. — Centeno Eladio. — Correa Plácido. — Claret Ricardo. — Colina Pedro. — Casella Juan. — Conte Carmelo. — Coussirat Fidel. — Cesarini José. — Casariego Ergasto. — Caffarelli Juan. — Campana Héctor. — Chazarreta Juan. — Cúneo Angel. — Camarassa Francisco. — Costa José. — Cánepa Angel. — Coláz Miguel. — Castaño Pedro. Conesa Manuel. — Carignano Vicente. — Copez Juan. — Costa Agustín. — Cerri Pascual. — Chiozza Luis. — Cattaneo Cayetano. — Costa Alfredo. — Cólaz Luis. — Corrales José. — Carchano Antonio. — Campiletti Domingo. — Colavitti Aníbal. — Candieti Miguel. — Chambret Carlos. — Caldara Luis. — Corominas Manuel. — Charquia Francisco. — Crespo Francisco. — Cinetta Francisco. — Calichi Federico. — Contreras Ramón. — Clerici Pedro. — Costes Emilio. — Carrizo Mamerto. — Castaño José. — Casáuz Juan. — Cuevas José. — Claramut Agustín. — Chiappallo Carlos. — Ciafardini Julio. — Cabral Eustaquio. — Cerri Angel. — Cardille Francisco. — Culaciati Enrique. — Chamira Madeo. — Covelli Atilio. — Chiorozza Joaquín. — Casinen Santiago. — Casas Ramón. — Camaño Ramón. — Casabella Juan. — Chiaparra Federico. — Casinati Arturo. — Crebille Ramón. — Costamagna Santiago. — Casanova Luis. — Bazzoni Luis. — D'Angelo Juan. — Di Pascuale Domingo. — Di Pierri Antonio. — Diaz Laureano. — Dezolo Luis. — De Carpori José. — Demestri Juan. — Dal Molín Reinaldo. — Di Lorenzo Juan. — Dellamónica Nicolás. — Dusin Juan. — Diaz Rodolfo. — Domínguez Luis. — Diaz Santiago. — Di Lorenzo Antonio. — Detfosi Pedro. — Doguardi Pascual. — Dappello Virginio. — Dalonso Santiago. — Del Castillo Bautista. — Diaz Pedro. — De Barbieri Raúl. — Dañil Tomás. — Domínguez Gregorio. — De Biase Pedro. — Domínguez Abraham. — Diaz Miguel. — De la Fuente Fermín. — De Munno Francisco. — Dannibal Juan. — De Gasnari Atilio. — Díaz Martín. — Erb Reinaldo. — Espinisa Alfredo. — Erb Walter. — Estévez Carlos. — Escuza Carlos. — Espinosa Clemente. — Escobar Honorio. — Estrán José. — Echave Máximo. — Egujazú Pedro. — Espinosa Celestino. — Escalante Francisco. — Ferrando Miguel. — Ferrando José. — Fraire José. — Ferroni Antonio. — Faggiano Humberto. — Ferlini Juan. — Fregonal En-

rique. — Francos Ramón. — Ferrer Mariano. — Farías José. — Flematti Francisco. — Ferrero Augusto. — Fraguevro Romualdo. — Ferrari Roque. — Fernández Samuel. — Fortunato Federico. — Fraga Eduardo. — Fioramonti Luis. — Filidoro Luis. — Ferrero Antonio. — Frontera Alberto. — Forgessi Lescidio. — Figueroa Juan. — Flores Roberto. — Fernández Juan. — Faugerout Martín. — Figuerola Manuel. — Fernández Paoio. — Flor Máximo. — Fachini Angel. — Funes Ricardo. — Ferrero César. — Fernández Fidel. — Fernández Benigno. — Farnevot Pablo. — Fernández Gerónimo. — Fortunato Simón. — Flores Juan. — Fúnes Carlos. — Graonucci Juan. — Gracia Gregorio. — Giorno Juan. — Giovannoni Alberto. — Giorgi César. — Gambino José. — Goumaz Angel. — Giusetti Bernardino. — Gorosito Lusi. — Gricascovo Emilio. — Garófalo Antonio. — Güerzi Fedecico. — Ger Sebastian. — Gallo Jaun. — Giménez Antonio. — Gullani Luis. — González Luis. — Ghiano José. — Godoy Flavio. — González Eugenio. — González José. — Giordano Juan. — Godoy Franklin. — Gálvez Antonio. — Gordiano Santos. — Gaspar Antonio. — Garmendio José. — Godtrid Abraham. — Giangiobble Nicolás. — González Salvador. — García Francisco. — Guesalaga Héctor. — Ganglioble Angel. — Gutting Enrique. — Galdeano Francisco. — Garay Lorenzo. — González Juan. — Gies Federico. — Gómez Francisco. — Gozzaneo Nicolás. — Graffigna Eduardo. — Gómez Angel. — Girola Cayetano. — Ghezzi Pablo. — Godoy Juan. — Gaudi Gabino. — Gamarino Pedro. — García Miguel. — Gómez Hilario. — Granucci Rafael. — Gurtu Ramón. — Gatica Vicente. — Gozmán Elías. — Gómez Emiliano. Guidetti Luis. Gil Alberto. Gardella Alberto. — Gómez Silvano. — Grenier Alberto. — Gea Rafael. — Gudiño Bernardino. — Galfione Emilio. — Gandio José. — Giménez Juan. — González Máximo. — Herrera Oscar. — Hernández Antonio. — Hensel Rodolfo. — Hart León. — Harriet José. — Herrera Orlando. — Ingrassia Carlos. — Iturra Pedro. — Ibarra Simón. — Iriarte Rómulo. — Infante Nicolás. — Ianarriz Nicasio. — Juárez Lorenzo. — Juárez Ambrosio. — Juárez Eralio. — Juárez Juan. — Krhl Jorge. — Lemilia Juan. — Lucero Irineo. — Lonatti Juan. — López Hiainio. — López Enrique. — Leiva José. — Lenzoni Marcos. — Lengeira Federico. — López Juan. — Lemi Pablo. — Lazzari Ulises. — López Eustaquio. — Libutti Miguel. — Luciani Angel. — Larroque Serafín. — Lucero Ladislao. — Levato Saúl. — Lago Aurelio. — Larrechea Guillermo. — Lencina Enrique. — Lugones Américo. — Luján Molina Juan. — Lamarque José. — López Aníbal. — Larrubia Salvador. — Luna Pedro. — Luna Eduardo. — Leclaire Luis. — Loza Leocadio. — Leloom [illegible] — Lorenzetti Ciriaco. — Lombardi José. — Lindberg Enrique. — Marnie Mario. — Moreno Antonio. — — Magrani José. — Martínez Gonzálo. — Monteverdo Zacarías. — Marrula Vicente. — Martínez Sergio. — Mónago Juan. — Muzas Manuel. — Monti Antonio. — Masielon José. — Mauri Emilio. — Mauro Pedro. — Milléra Jaime. — Múñoz Orosman. — Malvicini César. — Migues José. — Monza Juan. — Montorfano Emilio. — Mulet José. — Meritano Juan. — Más Eduardo. — Misagna Máximo. — Montenegro Mariano. — Maljandi Antonio. — Menconi Lorenzo. — Manrique Ramón. — Marenesi Ricardo. — Morris Abdon. — Murillo Félix. — Minguatti Alfredo. — Mártiro Francisco. — Montero Manuel. — Martorelli Noé. — Molas Gaspar. — Marcuni Vicente. — Maltandi Fernando. — Melero Isidro. — Malaspina José. — Miselli Andrés. — Méndez Carlos. — Montenegro Arturo. — Martínez Francisco. — Mertínez Justo. — Martín Francisco. Munne Alfredo. — Marietta Francisco. — Maivani Lindor. — Medina Roberto. — Morelli Luis. — Montenegro Ceferino. — Morán Eusebio. — Martínez Manuel. — Madril Antonio. — Maselli Francisco. — Martínez José. — Medina Pedro. — Martínez Bernabé. — Massei Antonio. — Musano Ramón. — Morando Juan. — Mastrogiovanni Nicolás.

— Merlo Rufino. — Manet Horacio. — Maffie Bernardino. — Massei Luis. — Molina Cecilio. — Márquez Antonio. — Martínez Antonio. — Molina Elíseo. — Maldonado José. — Malaspina Juan. — Maguelli Luis. — Mathis León. — Melfi Víctor. — Mori Antonio. — Morasco Justo. — Nárvaez Eusebio. — Nicolich Agustín. — Nimo Alfredo. — Narvaja Tristán. — Nicolaso Víctor. — Oviedo Tomás. — Orena Angel. — Ovando Miguel. — Ortiz Claudio. — Ortega Miguel. — Ongay Nestor. — Ongay Julio. — Orzi Nazario. — Oberts Ricardo. — Olivara Tomás. — Orozco Juan. — Olivero Eloy. — Ortiz Alejandro. — Oiguin Jacinto. — Olmos Robustiano. — Ortuzza Paulino. — Oliva Carlos. — Ocampo Carlos. — Oliva Martín. — Oger Nicolás. — Pérez Domingo. — Pasaglia Amadeo. — Piano Nicolás. — Part Julio. — Pereyra José. — Pighin Roberto. — Paz David. — Pinoza Pedro. — Paúl Alfonso. — Paz Julio. — Palacio Emilio. — Peredo Sosa. — Peretti Carlos. — Palacios Silvano. — Pozza José. — Pessi Vicente. — Poggio Antonio. — Porta Pedro. — Prano Emilio. — Pereyra Mario. — Pantarotto Ruggero. — Patraco Pedro. — Pedornera Florenciao. — Podestá Juan. — Pereyra Cecilio. — Pratti Domingo. — Puccio Alberto. — Pretti Pedro. — Poulain Leopoldo. — Pierini Alfredo. — Petrones Francisco. — Parmentier Aldolfo. — Paz Gregorio. — Peralta Deolindo. — Parody Carlos. — Pronibbio José. — Pérez Carlos. — Pelato Juan. — Patriarca Santiago. — Polacino Santeago. — Pérez Jaime. — Podestá Romallo. — Pacheco Agelio. — Peñalva Juan. — Pierro Nicolás. — Petitgean Eugenio. — Pisano Rosario. — Parody Federico. — Palandri Emilio. — Pini Santos. — Pelón José. — Petry Ignacio. — Pierret David. — Ponari Belisario. — Pellón Norberto. — Peñaloza Juan. — Pittaluga Miguel. — Palombo Juan. — Paronzini Domingo. — Protti José. — Pini José. — Pérez José. — Paganini Ernesto. — Puitgen José. — Parody Humberto. — Pierri Nicolás. — Parera Eloy. — Pérez Eduardo. — Panero Sebastian. — Puig Ricardo. — Peña Carlos. — Peroni Juan. — Petret Juan. — Quintana Julián. — Quiroga José. — Quebien Rodolfo. — Quiroga Colón. — Quinteros Martín. — Quinteros Juan. — Quintana Pascual. — Rescía Leopoldo. — Romero Félix. — Rosales Bernabé. — Reyes José. — Ricciardi Francisco. — Rinaldi Guarino. — Rivet Teófilo. — Rodríguez José. — Rossi Pedro. — Rodríguez José. — Ripoll Carlos. — Rey Alfredo. — Rosetti Juan. — Ramírez Pedro. — Rodríguez José. — Raffo José. — Reynoso Domingo. — Rolvía Roberto. — Rojas José. — Rappo Guillermo. — Rengel Juan. — Rivarola Enrique. — Rodríguez Luis. — Rossi Julio. — Ruarte Héctor. — Reghier Marcelino. — Rodríguez Juan. — Riveras: Alejandro. — Rolandi Eduardo. — Ruiz Manuel. — Ruggieri José. — Rojas Juan. — Recca Víctor. — Ríos Bonifacio. — Rinaldi Juan. — Romero Arsenio. — Romani Fidel. — Rodríguez Florindo. — Rey José. — Rensi Nazareno: — Repetto Juan. — Rodríguez Alfredo. — Rust Carlos. — Rena Santiago. — Rodríguez Roberto. — Racuz Martín. — Rezenaghi Antonio. — Sánchez Juan. — Santa Cruz Hipólito. — Sánchez Martín. — Silva Bernardino. — Sartor José. — Sanabría Pedro. — Silva Agustín. — Sanguinetti Juan. — Sánchez David. — Seeber Máximo. — Solari Pedro. — Sombrano José. — Sacramone Antonio. — Sánz Oscar. — Sánchez Juan. — San Juan Félix. — Sosa Lis. — San Vicente David. — Siri Enrique. — Shnider Alfredo. — Soldini Santiago. — Schiaffini Gumersindo. — Salazar Nemesio. — Solari Estéban. — Salerno Rafael. — Subeni Juan. — Salvarese Jorge. — Sánchez Tomás. — Soler Jaime. — Simondusc Lorenzo. — Soldato Oscar. — Strumia Carlos. — Sanmarti Arsenio. — Saghisso Constante. — Santuario David. — Suárez Lucio. — Suárez Eliseo. — Sosa Víctor. — Sanz Alfredo. — Sovaro Wenceslao. — Spasiani Juan. — Saccone Rodolfo. — Sánchez Hevichio. — Sáenz Venancio. — Sánchez Ramón. — Succhi Horacio. — Silva Fermín. — Semino Eduardo. — Soler Amador.

— Souriquez Horacio. — Sánchez José. — Sant'Angelo Vicente. — Ruiz Antonio. — Reinero Antonio Fiorante. — Romano Rafael. — Ternengo Angel. — Tosto Juan. — Taborda Ignacio. — Torres José. — Torti Francisco. — Tallo Antonio. — Teller Enrique. — Tonelli Bartolomé. — Tello Felipe. — Tolosa Ramón. — Talavera Julio. — Torrazzini Miguel. — Tartabull Armando. — Tobokhot Bernardo. — Taboada Alejandro. — Trivero Bautista. — Tolosano Genaro. — Tamagno Emilio. — Troncoso Neri. — Tamburini Nicolás. — Tarbot Herbert. — Urresti Francisco. — Ullua Juan. — Urquiza Leal. — Ubiría Alfredo. — Vescovi Benjamín. — Vechet Antonio. — Van Poepelen Leonardo. — Vigiano Rafael. — Vago Alfredo. — Venaso Nicolás. — Ziriconi Domingo. — Zoustovich Juan. — Zubiri Bernardo. — Villarruel Cirilo. — Vicario Cecilio. — Vieytes José. — Vesichi José. — Velázquez Juan. — Vizzano Francisco. — Verga Antonio. — Vellajos Ramón. — Villalba Juan. — Varela Humberto. — Voluntario Enrique. — Vanzo Mario: — Ventosinos Manuel. — Zamaro Valentín. — Zalazar Leopoldo. — Zilli Ernesto. — Watson Ricardo. — Wildels Martín. Waldo Baustista. — Zimmermann Rinaldo. — Zambruno Vicente. — Zabalo Juan. — Zalazar Paedro. — Zapata Magín. — Zanini Rodolfo. Zabala Antonio. Zárate Juan. Zárate Claudio. Zappetini Antonio. — Zeballos Juan. — Zurbriggen Enrique. — Rosario, Abril 30 de 1929. — Quintín Munuce, secretario.

E 11 mayo. 531-S.p.p.-v 19 junio.

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino; Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente 14289 —E., se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote denominado «Virgen del Rosario», en mal estado; encontrado el día veinticinco de Septiembre del año próximo pasado; en la Boca del Arroyo Gauycurú, jurisducción de la Subprefectura de Esquina, por el vecino de esa localidad don Juan Romano.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.- Buenos Aires, Mayo cinco de 1920.—Pedro P. Ungaro, Oficial Primero.

NOTA: El bote de referencia no representa valor.

v-16 junio

Por disposición del senor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente O-1199, se emplaza a los propietarios del pailebot «Teresa M.» o «Tres M.» que se halla a pique en jurisdicción de la Subprefectura de La Plata, frente al parajo denominado «Conchitas», a unos quinientos metros de la costa, aproximadamente; para que dentro de los treinta días sigcientes a la última publicación del presente edicto procedan a extraer el referido pailebot, bajo apercibimiento de tenerse por abandonado el buque y de procederse en consecuencia.—Buenos Aires, Abril cinco de 1920. —Pedro P. Ungaro, Oficial Primero.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino; Capitan de Fragata Ricardo Camino, en el expediente 760 I.; se cita, llama y emplaza por el término de treinta días; a contar desde la fecha del presente edicto a los que se consideren con derecho a una canoa hallada abandonada en las proximidades del Salto de Apipé, y cuyas características son las siguientes;

Eslora: 4,50 metros manga 1,25 puntal 0,41; forrada con tablas de cedro pintada de colorado no tiene nombre ni número de matrícula 7 pares curbas y taco de popa y proa.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires; Abril 29 de 1920.—Pedro L. Ungaro; Oficial Primero.

Nota: — Esta embarcación no representa valor.

v-10 junio

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FÁBRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

MARCAS SOLICITADAS

Acta Nº 74585



Abril 30 de 1920. Hasenclever y Cía. — Para distinguir tejidos de alambre en general de la clase 4. — (corregida). — Aviso Nº 2420.

E-10 mayo v-21 mayo.

Rafael Ramos Mejía, Comisario
José Ig. Maraspin, secretario